



IV Plan de Integración y Convivencia Intercultural de Villena 2024



El documento “IV Plan de integración y convivencia intercultural de Villena” ha sido elaborado en su totalidad por el equipo técnico de Tindaya Social SL: David Martínez y Ana Marta Benito.

7 de junio de 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	6
2. MARCO CONCEPTUAL	8
3. MARCO METODOLÓGICO	10
4. MARCO NORMATIVO	17
5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VILLENA	22
5.1. Estructura y dinámica poblacional	22
5.2. Población migrante: ámbito supramunicipal	25
5.3. Presencia y evolución de la población migrante en Villena	26
5.4. Distribución de la población migrante por nacionalidad	28
5.5. Distribución de la población migrante por distritos y barrios	30
6. DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE	34
6.1. Integración intercultural: idioma, cultura y costumbres	34
6.2. Igualdad y trato intrafamiliar	36
6.3. Convivencia y segregación	36
6.4. Conductas y comportamientos xenofóbicos y racistas	39
6.5. Formación y educación	41
6.6. Actividad y empleo	45
6.7. Vivienda	51
6.8. Sanidad	55
6.9. Cultura, ocio y deporte	56
7. RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	58
8. MAPEO DE PROBLEMAS	63
9. PLAN DE ACCIÓN	70
9.1. Finalidad y principios rectores del Plan	70
9.2. Objetivos del Plan	71
9.3. Ejes estratégicos, medidas y acciones	72
9.3. Seguimiento y evaluación	79

ÍNDICE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Esquema metodológico	11
Figura 2. Entrevistas en profundidad realizadas a agentes intervinientes 2023-2024	12
Figura 3. Ficha técnica entrevistas grupales	13
Gráfico 1. Evolución del número de habitantes en Villena (2008-23)	23
Gráfico 2. Saldo migratorio (hab.) Villena-Provincia de Alicante (2008-21)	23
Gráfico 3. Crecimiento vegetativo Villena-Provincia de Alicante (2008-21)	24
Tabla 1. Indicadores demográficos Villena-Provincia de Alicante (2018-22)	25
Tabla 2. Población “extranjera” residente en España y en la Provincia de Alicante (2022)	26
Gráfico 4. Evolución del número de migrantes en Villena (2008-23)	27
Tabla 3. Distribución de la población migrante y autóctona por sexo y edad de Villena (2023)	28
Tabla 4. Distribución de la población migrante de Villena y de la provincia de Alicante (2022)	28
Tabla 5. Distribución de la población migrante de Villena por principales nacionalidades y sexo (2023)	30
Gráfico 5. Distribución (%) de habitantes por distrito y origen (2023)	31
Gráfico 6. Distribución (%) de habitantes por distrito y nacionalidad (2023)	32
Tabla 6. Distribución (%) de habitantes por sexo, origen y nivel de formación en Villena (2023)	42
Gráfico 7. Distribución (%) de migrantes por nivel de formación y nacionalidad	43
Gráfico 8. Absentismo escolar por centros educativos curso 2023-24 en Villena (nº de casos)	44
Tabla 7. Distribución y variación porcentual de empresas inscritas en la Seguridad Social (2023-18)	45
Tabla 8. Distribución (%) de la población autóctona y migrante por tipo de actividad en Villena (2023)	47
Tabla 9. Personas presentadas y contratadas en programas de empleo y formación en Villena (2020-2023)	49
Tabla 10. Número de ofertas de venta de viviendas y precio medio / m ² por barrios y distritos en Villena	52
Tabla 11. Parque público de viviendas y con fines sociales por tenencia y entidad gestora en Villena (2021)	54
Tabla 12. Atenciones individuales de garantías jurídicas realizadas por Pangea 2022-2023	59

I. PRESENTACIÓN

I. PRESENTACIÓN

Villena es un municipio multicultural en el que conviven personas de 80 nacionalidades distintas que se ha marcado como principal objetivo construir un modelo de convivencia social, urbana y económica que integre y empodere a todos los grupos sociales que en él conviven, sobre todo porque su estructura social, como la del conjunto de las sociedades modernas actuales, se conforma a partir de la multitud de expresiones y formas culturales pertenecientes a distintos grupos y sociedades.

El *IV Plan de integración y convivencia intercultural de Villena* tiene como finalidad conseguir la plena inclusión de la población de origen inmigrante en el municipio, fundamentada en la igualdad de derechos y deberes, el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, y nace con la vocación de seguir avanzando por el camino ya iniciado hace 15 años a partir de las iniciativas, programas y proyectos que se han venido desarrollando en el municipio. Se convierte, de esta manera, en la herramienta principal de actuación del Ayuntamiento de Villena debido a que: a) su interés radica en responder a las preguntas de cuál es el estado actual de la situación de la población inmigrante y dónde se debería encontrar en un tiempo determinado y b) es un instrumento de planificación y gestión mediante el cual se desarrollan medidas, acciones y actuaciones orientadas a garantizar los derechos de la población inmigrante así como de los elementos vertebradores e integradores que faciliten la convivencia armoniosa entre todos los ciudadanos y ciudadanas residentes independiente de su origen, nacionalidad o cultura.

El Plan se concibe como un documento abierto que se estructura operativamente a partir de los resultados obtenidos de un profundo análisis de partida donde se analizan y evalúan: 1) las desigualdades, brechas y necesidades existentes del colectivo inmigrante y del conjunto de la población en diversos ámbitos como es la educación, el empleo, la vivienda, la integración social, el ocio, etc., 2) los recursos, activos y experiencias desarrolladas por la administración local, Pangea y personas y entidades formales e informales implicadas y 3) ofreciendo, finalmente, soluciones viables para revertir los puntos críticos detectados mediante la propuesta de objetivos específicos, medidas y acciones a ejecutar atendiendo a los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles por el Ayuntamiento.

El Plan se aplicará en un contexto geográfico concreto: el municipio y en un espacio temporal acotado a su periodo de vigencia: 2024-2028.

II. MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO CONCEPTUAL

Al tratar de describir a una población que presenta diferentes características con relación a su origen y/o procedencia se observan dificultades para utilizar un lenguaje común que no esté exento de sesgos lingüísticos generando, en ocasiones, una ambigüedad terminológica atribuible a los mismos dependiendo del contexto y de la definición que la comunidad de expertos hagan de esta materia. Por ello, clasificar a las personas atendiendo a su origen y/o procedencia arroja no pocos términos y conceptos que son necesarios describir. En un primer lugar, la nacionalidad de la persona es un criterio sencillo y fácil de agrupar en relación con la extranjería, pero los criterios sobre el lugar de nacimiento y/o la procedencia están a menudo vinculados a contextos socioculturales. Se podría, en un primer intento taxonómico, utilizar los conceptos *autóctono*, *foráneo*, *extranjero* e *inmigrante* definidos por el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como:

- a) *Autóctono: (1) Dicho de una persona o del pueblo al que pertenece: originarios del propio país en el que viven y (2) Que ha nacido o se ha originado en el mismo lugar donde se encuentra.*
- b) *Foráneo: Forastero, extraño*
- c) *Extranjero: (1) Natural de un país extranjero y (2) Perteneciente o relativo a un país extranjero o al conjunto de ellos. No obstante, el concepto “extranjería” se remitiría exclusivamente al ámbito jurídico dentro del cual se regula la situación administrativa de las personas.*
- d) *Inmigrante: Que inmigra*

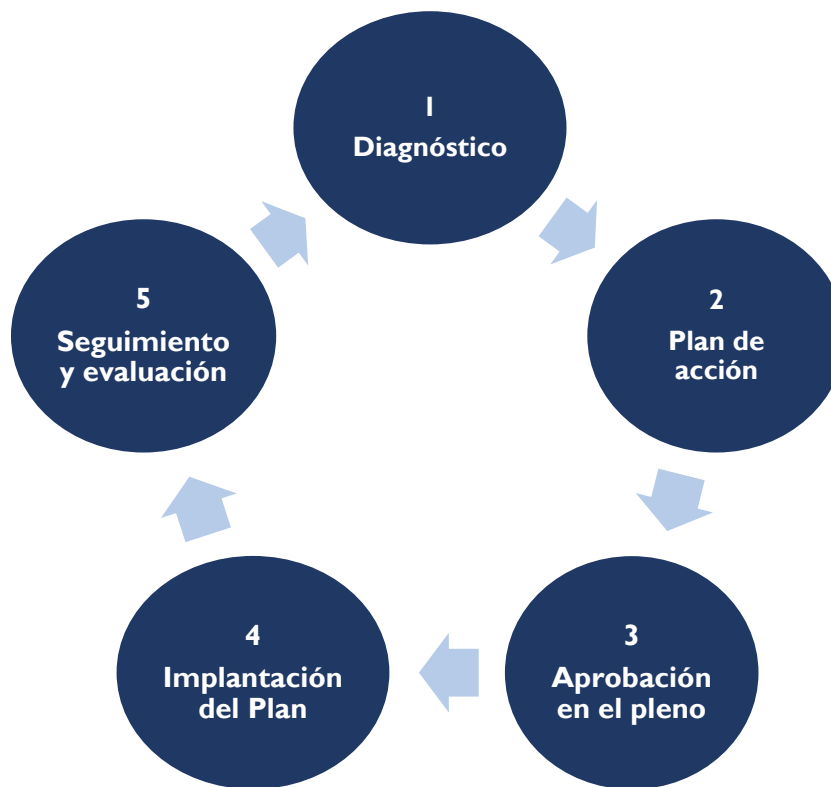
De lo expuesto no cabe duda de que los conceptos *persona extranjera*, *persona inmigrante* y *persona de origen extranjero*, si bien están directamente relacionados, hacen referencia a distintos aspectos sociales, políticos y jurídicos relativos a las personas y, en este sentido, podríamos concretar que *Extranjero* sería una persona natural de una nación con respecto a las naturales de otra que se toma como referencia; *Inmigrante*, una persona extranjera que reside temporal o permanentemente en otro país distinto al del que es originaria y *Persona de origen extranjero*, una persona residente en un país diferente al del que es originaria, indistintamente de que posea o no la nacionalidad del país en el que reside, en este caso el concepto hace referencia al origen nacional de la persona y no a la situación administrativa concreta ni a la nacionalidad.

En la redacción del presente Plan, y con la finalidad de evitar repeticiones y con la finalidad de no utilizar de manera indistinta los conceptos de persona extranjera y persona inmigrante para referirnos a las personas de origen extranjero que no poseen la nacionalidad española y que han decidido asentarse en el territorio municipal, consideramos convenientes recurrir al término **migrante para evitar confusiones.**

III. MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de elaboración del Plan es resultado de un proceso dinámico y participativo estructurado en **cinco etapas**. Para abordarlas con el mayor rigor posible se ha considerado conveniente recurrir a una metodología de trabajo mixta, combinando diferentes enfoques y técnicas de recogida y análisis de información primaria y secundaria, tanto cualitativa como cuantitativa, pero partiendo, en primer lugar, por el compromiso e implicación del Ayuntamiento de Villena y del resto de entidades involucradas a través de una comunicación fluida que permita desarrollar mecanismos de participación para que todos tengan conocimiento y formen parte del proyecto partiendo, en primer lugar, por la identificación del marco normativo y legislativo sobre el colectivo migrante vigente a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.



Etapas I. Diagnóstico

Abordar un plan estratégico de forma objetiva y holística y que ponga en el centro de atención a la población inmigrante requiere de la participación de la población objeto de estudio y del conjunto de agentes vinculados en su desarrollo a través de la consecución secuencial de una serie de pasos. Se describe a continuación la metodología empleada en la realización del diagnóstico del Plan que se estructura en **seis grandes fases**.

Figura 1. Esquema metodológico

	Fase	Descripción	Periodo
1	Aprox. documental	Recopilación, análisis y descripción de fuentes documentales internas y externas.	Enero-marzo 2024
2	Aprox. discursivas agentes	Técnica: entrevistas en profundidad N.º personas entrevistadas: 24	Enero-marzo 2024
3	Aprox. discursiva población diana	Técnica: focus group N.º focus: 4 / N.º participantes = 46	Abril 2024
4	Aprox. estadística	Recopilación y análisis estadístico fuentes oficiales	Enero-marzo 2024
5	Análisis e interpretación de la información etapas 1,2, 3 y 4		Abril 2024
6	Mapeo de problemas, necesidades, propuestas y sugerencias		Mayo 2024

Fase 1. Recopilación, revisión y análisis de la información documental interna y externa

El punto de partida del diagnóstico ha consistido en la recopilación, revisión y análisis de diversas fuentes documentales *internas*: estudios, informes y planes elaborados con anterioridad por el Ayuntamiento de Villena sobre el tema de estudio realizados en el municipio y *externas*: revisión y actualización del marco normativo vigente y estudios e informes relacionados elaborados por otras entidades formales e informales.

Fase 2. Aproximación discursiva: percepción de la realidad por parte de los principales agentes intervinientes

Con el objetivo de obtener una visión general de los principales problemas detectados entre los y las inmigrantes y de los principales recursos disponibles en el municipio para abordarlos se han realizado un total de 24 entrevistas en profundidad con diversos informantes clave (*agentes intervinientes*) como son, entre otros, técnicos/as municipales, representantes de organizaciones que trabajan con el colectivo, asociaciones sectoriales, etc.

Tipo y técnica de entrevista: el desarrollo de las entrevistas en profundidad, de enfoque emergente y de tipo semiestructurado, se articuló a partir de un guion previamente establecido y se desarrollaron, en su mayoría, de forma telemática con una duración aproximada de 50 minutos.

Figura 2. Entrevistas en profundidad realizadas a agentes intervinientes 2023-2024

N.º entrevistas.	Ámbito	Entidad	Cargo	Fecha
1	Educación	CEIP Ruperto Chapí	Orientadora	11/12/2023
2		CEIP Santa Teresa	Orientador /Trab. social	18/1/2024
1		IES Navarro Santa Fe	Orientador	18/1/2024
1		AMPA Santa Teresa	Presidente	7/02/2024
1		AMPA Navarro Santa Fe	Presidente	5/2/2024
2	Empleo	ADL	Técnicas	6/2/2024
1	Salud	Centro de salud Villena	Trab. social	15/12/23
1	Igualdad	Concejalía de Igualdad	Técnica	5/12/2023
1	Cultura	Casa de Cultura	Director	11/3/2024
2	Servicios sociales	Área servicios sociales Ayto.	Psicólogo / Trab. social	10/01/2024
1	Fuerzas seguridad	Policía Local	Inspector	24/1/2024
1	Asociativo	Asoc. Hispanoamericana Simón Bolívar	Secretario	11/1/2024
1		Asociación SAX. Somos antixenofobia	Presidente	23/1/2024
1		Fundación Dandelion (Refugiados)	Presidenta	31/1/2024
1		AAVV La solana del barrio San Francisco	Presidenta	5/12/2023
1		Asociación de mujeres Al Romale	Monitor	15/1/2024
1		Foro Económico y Social de Villena	Vicepresidenta	12/1/2024
1		Asociación Mezquita	Presidente	22/2/2024
1		Población musulmana	Representante fem.	10/1/2024
1	Otros	Caritas	Monja	4/12/2023
1		Filias	Técnica	23/1/2024

Fase 3. Aproximación discursiva población diana

En esta fase del diagnóstico el objetivo se centró en tratar de captar la percepción sobre la realidad social de los y las migrantes del municipio a través del debate y de la discusión con pequeños grupos a fin de entender e interpretar sus necesidades, problemas y preocupaciones más relevantes. La técnica empleada fue la entrevista grupal (*focus group*) y los objetivos perseguidos se concretaron en:

- 1) Conocer las opiniones, sentimientos, pensamientos, etc., de la población residente en Villena sobre aspectos relacionados con la convivencia intercultural entre población migrante y autóctona.
- 2) Identificar las carencias y problemas que los participantes puedan tener en su vida diaria en relación con la interacción con otras personas de su misma nacionalidad o nacionalidades diferentes.
- 3) Descubrir las propuestas para la mejora de las relaciones interculturales que proponen los y las residentes participantes del municipio como vía para mejorar la convivencia.
- 4) Intentar destacar las diferencias de opiniones, pensamientos y emociones entre los distintos grupos de población representados.

En total se realizó 4 entrevistas grupales dirigidas por un moderador a través de un guion tematizado a fin de provocar la interacción entre los/as participantes y de ese modo generar y recabar información rele-

vante sobre los temas clave expuestos: integración y convivencia, vivienda, empleo, formación, sanidad / estado de salud, igualdad y respeto, cultura y ocio. En total participaron 46 personas de ambos sexos y mayores de 18 años en representación propia o de las entidades a las que pertenecen: Foro económico y social de Villena, Fundación Dandelion, Asociación Simón Bolívar, Plataforma Feminista de Villena, Fundación Diagrama, Asociación Somos Antixenofobia, Villena en Bici y de las asociaciones de vecinos de los barrios de San Antón, El Rabal y Las Virtudes.

Figura 3. Ficha técnica entrevistas grupales

Participantes: 46. F1) 14 participantes (Venezuela, Marruecos, Argelia y Senegal), F2) 5 participantes (India, Ucrania, Países Bajos y Francia, F3) 13 participantes (México, Ecuador, Colombia y España) y F4) 14 participantes (España).

Sexo: 41,3% Hombres / 58,7% Mujeres

Origen: 40,2% extranjeros / 59,8% autóctonos

Edad (M) = 46 años

Localización: Casa de Cultura de Villena

Periodo de realización: 12 y 14 de abril de 2024

Duración de las sesiones: 1 hora y 30 minutos

Grabación: audio

Software de análisis: Atlas ti.



Fase 4. Aproximación estadística

En esta fase del diagnóstico se procedió a recopilar y analizar toda la información estadística disponible y actualizada de diversas fuentes de información secundaria tanto del Ayuntamientos de Villena como de otras fuentes como el INE, SEPE, etc. para describir la situación de las personas migrantes del municipio.

Fase 5. Proceso de análisis e interpretación de la información recopilada en las etapas 1, 2, 3 y 4

En el análisis de la información cualitativa se ha utilizado una adaptación del método comparativo continuo para generar las categorías de análisis a partir de la información recopilada en la fase documental, entrevistas en profundidad y grupos focales. En el análisis de la información estadística se han construido los indicadores pertinentes y se han realizado los tratamientos estadísticos necesarios, presentándolos en tablas, figuras y gráficos para su mejor comprensión. Una vez analizados los resultados cualitativos y cuantitativos se han relacionado para una interpretación conjunta.

Fase 6. Mapeo de problemas y necesidades

Una vez finalizado el proceso empírico del diagnóstico se elaboró un mapa con los principales problemas y necesidades diagnosticadas agrupadas por ámbitos de actuación.

Etapas 2, 3 y 4 Plan de acción y Aprobación en el pleno / Implantación

Una vez expuestos los principales resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico e identificadas y consensuadas las principales debilidades y deficiencias internas, así como las propuestas de actuación para el desarrollo de una estrategia eficaz y aplicable a las características específicas del municipio, se diseñaron los ejes estratégicos de trabajo, los objetivos generales y específicos y las medidas, actuaciones y acciones a emprender para su posterior aprobación en el pleno municipal.

Etapas 4. Implantación

En la etapa de implantación se elaboró, de manera consensuada con los/as agentes promotores, la programación y calendarización de cada una de las acciones a ejecutar a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan, así como los recursos técnicos, humanos y presupuestarios necesarios para llevarlas a cabo.

Etapas 5. Seguimiento y evaluación

El compromiso que hay detrás del IV Plan va más allá de la elaboración e implantación. En todos los planes estratégicos y/o de acción, sobre todo los desarrollados por entidades públicas, es necesario establecer mecanismos de evaluación que permitan determinar sus logros, tanto del proceso de implantación de las actuaciones y/o actividades como de los resultados obtenidos en los distintos ejes estratégicos.

La evaluación es uno de los elementos insoslayables en la planificación, entendida como una visión crítica que permite revisar y reorientar las actuaciones. Además, debe ser una estrategia que nos permita tomar decisiones respecto a los diferentes aspectos incluidos en la planificación: objetivos, programas, actuaciones, asignación de recursos, procedimientos, etc.

La evaluación es esencial para la formulación de políticas efectivas, lo que ayuda a garantizar que las políticas y los programas tengan el efecto deseado, proporcionen una buena relación coste-efectividad y no tengan consecuencias negativas imprevistas. Además, la evaluación de las políticas públicas permite rendir cuentas a la sociedad sobre la utilización de los recursos públicos incrementando la transparencia y la participación social. Por otra parte, contribuye a mejorar el conocimiento sobre los efectos de las acciones llevadas a cabo y de los mecanismos que los explican, fomentando el uso de la evidencia y las buenas prácticas, y, de forma paulatina, la eficacia y la eficiencia de las actuaciones emprendidas. Atendiendo a lo expuesto, en esta última etapa del proyecto, se propone un modelo de seguimiento y evaluación a implementar y elaborar por parte de los/as agentes promotores del *IV Plan*.

IV. MARCO NORMATIVO

4. MARCO NORMATIVO

Conocer el marco legal, las políticas públicas que regulan las competencias asignadas y las obligaciones de las organizaciones públicas y en especial de las administraciones locales en materia de inmigración y de convivencia social e intercultural es clave en el diseño del *IV Plan* y, no debemos olvidar, que el marco normativo nacional y regional (Comunidad Valenciana) está condicionado por las diferentes directrices establecidas a nivel internacional, tanto comunitarias como extracomunitarias, en materia de derechos humanos, asilo y migración. A este respecto, se exponen a continuación, de manera resumida y secuencial de menor a mayor lejanía temporal, las principales leyes, tratados, directivas, normas y políticas públicas que regulan, parcial o totalmente, la inmigración y la integración social en cada uno de los ámbitos territoriales de actuación.

Internacional / europeo

En el ámbito internacional España ha firmado múltiples tratados y acuerdos internacionales con relación a los derechos y libertades básicas, como:

- ❑ Convención Internacional sobre los Derechos de todos los Trabajadores Inmigrantes y los Miembros de sus Familias (1990), en vigor: 1 de julio de 2003.
- ❑ Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2001).
- ❑ Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996).
- ❑ Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
- ❑ Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965).
- ❑ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

En el ámbito europeo se parte de la normativa emanada del Consejo de Europa y de la normativa propia de la Unión Europea:

- ❑ Tratado de Lisboa (2007).
- ❑ Tratado de Ámsterdam (1997).
- ❑ Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992).
- ❑ El acuerdo de Schengen (1985) que regula la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, vigente desde 1995.

- ❑ Los Convenios para la Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Roma, 1950 y Estrasburgo, 1963).
- ❑ La Carta Social Europea (Turín, 1961).

En el marco de a) los programas de Tampere, - Consejo Europeo celebrado en Tampere a finales de 1999 donde se fijaron líneas directrices de la política de inmigración común -, b) de La Haya, - Programa de la Haya 2004 donde se establecieron un conjunto de objetivos de lo que se ha venido en llamar el espacio común europeo de libertad, seguridad y justicia de la Unión -, y c) Consejo Europeo de Estocolmo, - donde se adoptó en 2009 un ambicioso programa en relación con la integración -, la Unión Europea ha desarrollado un conjunto de directivas que abarcan cuestiones diversas:

- ❑ Directiva 2008/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
- ❑ Directiva del Consejo 71/2005/CE, de 12 de octubre, sobre el procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica.
- ❑ Directiva del Consejo 114/2004/CE, de 13 de diciembre, sobre la condiciones de admisión de nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios voluntarios.
- ❑ Directiva del Consejo 1009/2003/CE, de 25 de noviembre, sobre el estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
- ❑ Directiva del Consejo 86/2003/CE, de 22 de septiembre, sobre el derecho a la reagrupación familiar.
- ❑ Directiva del Consejo 90/2002/CE, de 28 de noviembre, por la que se define la ayuda a la entrada, la circulación y la estancia de irregulares.
- ❑ Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- ❑ Directiva del Consejo 40/2001/ CE, de 28 de mayo, sobre el reconocimiento mutuo de decisiones de expulsión de ciudadanos de terceros países.
- ❑ Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo.
- ❑ Directiva 2000/43/CE relativa a la igualdad de trato de las personas independiente de su origen racial o étnico.

Por otro lado, a partir del Consejo Europeo de Estocolmo de 2009 se han ido adoptando programas y dictámenes más ambiciosos como son, entre otros, el dictamen del Comité de las Regiones (2012) titulado “*Nueva agenda europea para la integración*” o el dictamen de iniciativa del Comité Económico y Social Europeo (2012) sobre “*La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía*”.

Estatat

A nivel estatal, la Constitución española es el punto de partida para conocer el marco de derechos y obligaciones básicas de las personas inmigrantes y en el artículo 149.1.2 establece que *el Estado tiene competencia exclusiva sobre las materias de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo*, y siendo la legislación que regula actualmente la situación de las personas extranjeras y su integración social la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada posteriormente por: 1) la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; 2) la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre, 3) la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre; 4) la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre y 5) la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Comunidad Valenciana

En cuanto al marco normativo regional, y atendiendo a las transferencias establecidas en el Artículo 148 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio) establece en su artículo 31.24 la competencia exclusiva de la Generalitat Valenciana en materia de asistencia social y, como consecuencia de ello, se promulgó la Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de nuestra Comunidad.

En los artículos 13 y 14 de la Ley 15/2008, de la Generalitat Valenciana, de integración de las personas inmigrantes, se define el objeto de la mediación intercultural y el auspicio de la formación especializada de los mediadores/as interculturales constituyendo la base de la Orden 8/2011, de 19 de mayo, de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, por la que se regula la acreditación de la figura del mediador/a intercultural y el Registro de Mediadores Interculturales de la Comunitat Valenciana. También es necesario destacar la Ley 4/2012, de la Generalitat Valenciana, Carta de Derechos Sociales de la Comunidad Valenciana, así como diversas resoluciones del Tribunal Constitucional, en particular, las sentencias 22/1981 de 2 de julio; 49/1982, de 14 de junio; 88/2005 de 18 de abril y la del Pleno 190/2005, de 7 de julio, que consolidan la doctrina de la constitucionalidad del tratamiento desigual frente a situaciones desiguales, mediante políticas de acción positiva contra la fragilidad por pertenencia a colectivos discriminados.

Por otro lado, dos marcos jurídicos más: el Reglamento de la Ley 15/2008 y el Plan director de Integración y Convivencia 2014-2017, determinan la naturaleza de cualquier Plan local sobre el fenómeno migratorio en la Comunidad Valenciana:

a) El Reglamento de la Ley 15/2008, establece, en su Título III que el contenido de los Planes de Integración debe recoger, como mínimo, las siguientes actuaciones:

- 1) Medidas concretas de actuación relevante, para la equiparación de derechos y deberes, que garanticen la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social valenciana.
- 2) Acciones positivas y medidas específicas para combatir las discriminaciones que se identifiquen.
- 3) Medidas de promoción de la convivencia ciudadana (Solidaridad, Tolerancia, Conocimiento Mutuo, Diversidad, Actitudes Contrarias al Racismo y la Xenofobia).
- 4) Programas de formación y sensibilización, dirigidos al personal de la Administración Pública.
- 5) Actuaciones que favorezcan la prestación de asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes y asesoramiento jurídico.
- 6) Actuaciones específicas de reconocimiento y desarrollo de los derechos de los/las menores inmigrantes.
- 7) Actuaciones que garanticen la plena escolarización y programas de acogida al sistema educativo.
- 8) Inmersión lingüística a través del conocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- 9) Actuaciones en materia de sanidad y vivienda.
- 10) Actuaciones que favorezcan la formación y el empleo.
- 11) Medidas que garanticen el acceso a los servicios sociales.

b) El Plan director de Integración y Convivencia 2014-2017 (DOCV 22/12/2014, nº 7.428) establece la interculturalidad como línea transversal de intervención en dos líneas estratégicas:

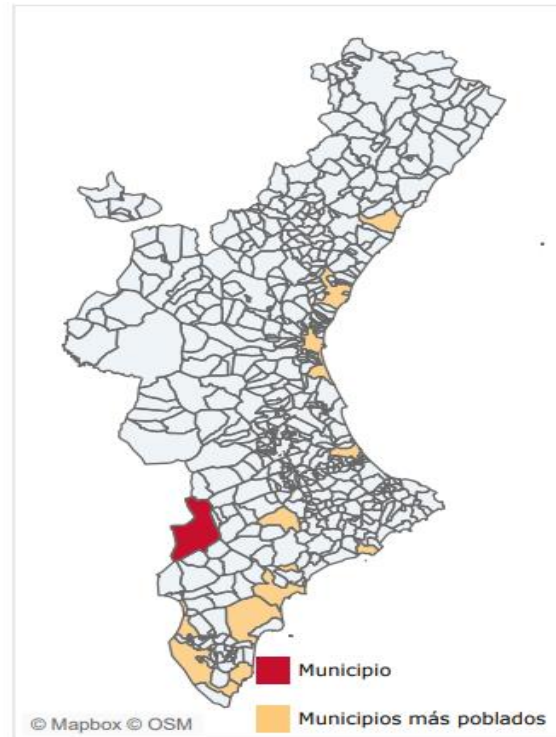
- 1) Acogida: que incluye Programas de Información, Asesoramiento y Acompañamiento y Escuelas de Acogida.
- 2) Cohesión Social: que incluye Programas de Mediación Intercultural y gestión de la diversidad y Programas de Prevención del Racismo y la Xenofobia.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VILLENA

5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VILLENA

5.1. Estructura y dinámica poblacional del municipio de Villena

Villena es un municipio del interior de la provincia de Alicante perteneciente a la comarca de L'Alt Vinalopó y localizado a una distancia de 59 kilómetros de la capital provincial. Con una superficie de 345,37 Km², una población total a 1 de enero de 2023 (INE) de 34.371 habitantes y con una distribución paritaria en cuanto al sexo (50,2% hombres / 49,8% mujeres), registra una densidad poblacional de 98,36 habitantes / km² y se sitúa como el municipio más poblado de la comarca y el décimo tercero en cuanto al total provincial. Su estructura territorial se organiza en torno a 21 unidades poblacionales agrupadas en seis distritos localizados en el casco urbano y que aglutina al 97,9% de la población y un distrito en zona rural (diseminado) con el 2,1% de la población.

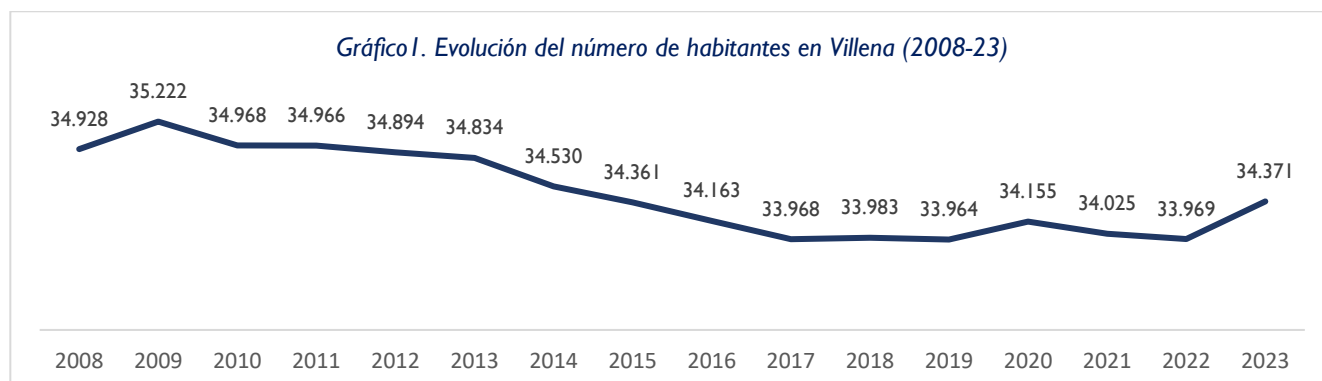


Fuente: Ficha municipal Villena. Edición 2023. Portal estadístico de la Generalitat Valenciana, disponible en: https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FM/CAS/ES_FM_03140.pdf

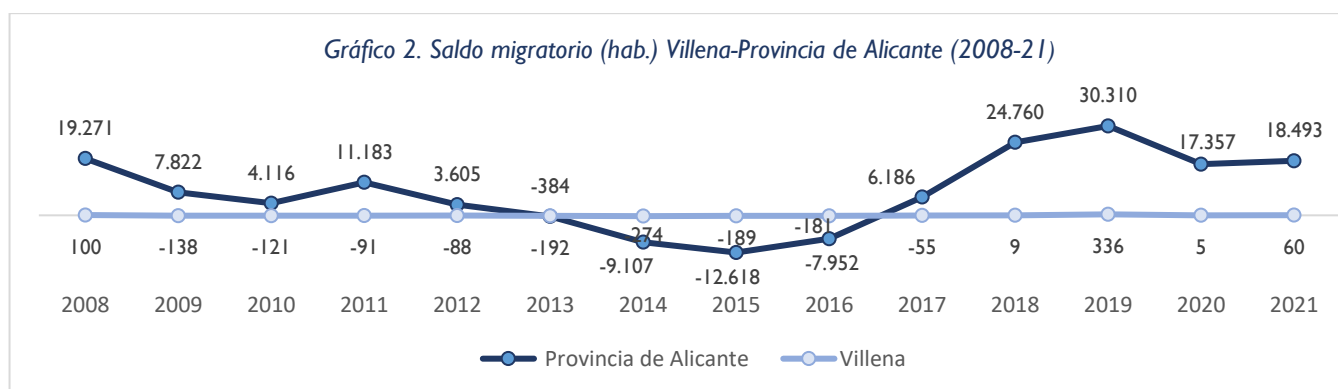
El municipio ha experimentado desde el año 2009, año que supera la barrera de los 35.000 habitantes, hasta la actualidad (último dato disponible a 1 de enero de 2023) un decremento (-2,5%) de sus recursos poblacionales. Este decremento ha pasado por diferentes fases a lo largo de los últimos 15 años:

- ❑ En la primera fase (2009-2016), se observa un decremento constante de su población del -3,0% pasando de 35.222 habitantes en 2009 a 34.163 en 2016 debido, entre otros motivos, a la fuga poblacional de extranjeros que retornaron a sus países de origen como consecuencia de los efectos de la crisis de 2008.
- ❑ En una segunda fase (2017-2019), Villena experimenta un estancamiento en la entrada y salida de sus recursos poblacionales y situándose en los tres años en torno a los 33.970 habitantes.
- ❑ En una tercera fase (2020-actualidad), el municipio experimenta un incremento en el número de habitantes en el año 2020 con respecto al 2019 del 0,5%, pero vuelve a desplomarse en los dos años siguientes debido a la incidencia incremental de su tasa bruta de mortalidad como consecuencia del progresivo envejecimiento

de la población y por la pandemia por Covid19, para repuntar en 2023 y situarse, con 34.371 habitantes, en ratios similares a las observadas en 2015.



Fuente: Estadística del padrón continuo a 1 de enero de 2022. INE



Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del banco de datos territorial de GVA

En cuanto al saldo migratorio¹, Villena experimentó una tendencia negativa desde 2009 hasta 2017, es decir se produjeron más salidas que entradas de población, pero a partir de 2018 se invierte la tendencia hasta la actualidad alcanzando su mayor pico positivo en 2019 (336), y a diferencias del saldo provincial cuya tendencia únicamente registró un saldo negativo en el periodo 2013-2016. En contraposición, el crecimiento vegetativo² que hasta 2016 tanto en Villena como en el conjunto de la provincia había sido positivo, salvo algunas excepciones, desciende bruscamente a partir de 2017 y consolida una tendencia negativa caracterizada por: 1) un *decremento constante de la natalidad*³ y que en 2016 registró una tasa bruta de natalidad de 8,8 nacimientos por cada 1.000 habitantes (8,3 a nivel provincial) y en 2021 se reduce al 6,5 (7,1 a nivel provincial) y 2) por un *incremento constante de la mortalidad*⁴

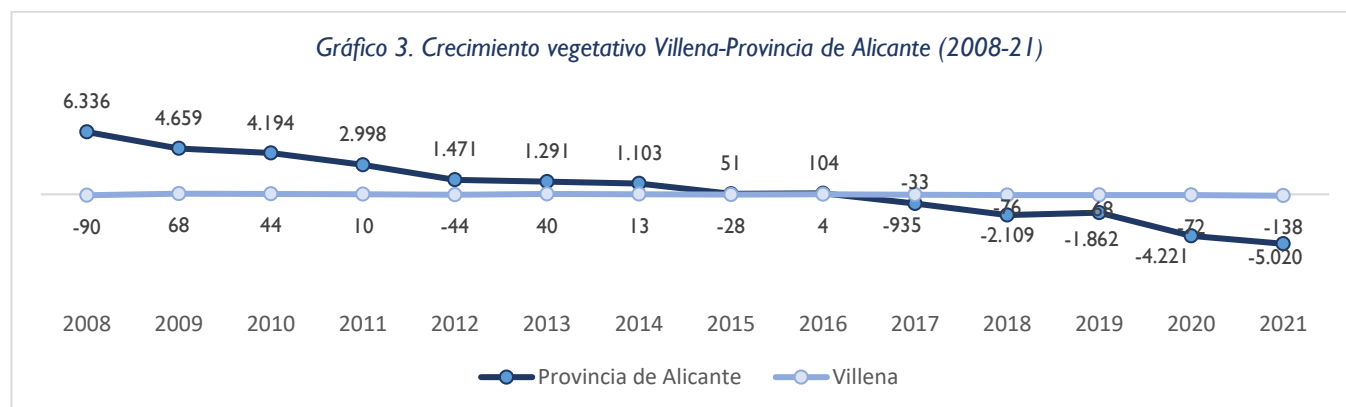
¹ Saldo migratorio: relación de entradas y salidas de población

² Crecimiento vegetativo: relación entre nacidos vivos y defunciones

³ Tasa bruta de natalidad = n° de nacidos vivos * 1.000 / población total.

⁴ Tasa bruta de mortalidad = n° de defunciones * 1.000 / población total.

que en 2016 se situaba en el municipio en 8,7 defunciones por cada 1.000 habitantes (8,3 a nivel provincial) y en 2021, unido además a los efectos de la pandemia por Covid19, se incrementa hasta el 10,5 y en la provincia al 9,8 (Fuente: INE).



Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del banco de datos territorial de GVA

Por otro lado, el análisis comparado de los principales indicadores demográficos de Villena revela una tendencia similar, salvo en el índice de envejecimiento, al promedio provincial:

- ❑ El *índice de envejecimiento*⁵ asciende en Villena en 2022 a 119,9 puntos mostrando una población tendente al envejecimiento, aunque con menor énfasis que en el conjunto de la provincial de Alicante (137,9).
- ❑ El *índice de longevidad*⁶ se sitúa en el municipio en 2022 en 46,3 puntos y sin diferencias notables con respecto al índice provincial. No obstante, en Villena se observa una tendencia en decremento, aunque marginal, con respecto al año 2018 (-1,6) y especialmente entre las mujeres, conduciendo a una esperanza de vida al nacer de 81,9 años para el conjunto de la población y de 84,5 años en el caso de las mujeres.
- ❑ El *índice de dependencia*⁷, fiel indicador de los problemas a los que se puede enfrentar el municipio a medio y largo plazo concretamente en lo relativo a su mercado laboral y su importancia en el planeamiento del gasto social local y su posible financiación: a mayor índice mayor carga sobre los recursos activos para mantener a los inactivo,- entre 1997 y 2009, el periodo de mayor bonanza económica reciente vivido por el país el índice de dependencia nacional se situó por debajo del 50% e incluso inferior al 48% entre 2004 y 2009 (INE y

⁵ Índice de envejecimiento = mide la relación entre la población adulta (mayor de 65 años) y la población joven (menor de 16 años)

⁶ Índice de longevidad = indicador específico del envejecimiento demográfico de una población determinada y que permite medir la composición y grado de supervivencia de la población mayor de 64 años respecto a la población mayor de 74 años.

⁷ Índice de dependencia = mide la relación entre la población dependiente (menor de 16 y mayor de 65) y la población productiva y que permite determinar la carga que supone para la parte productiva de la población mantener a la parte económicamente dependiente.

Abaco 2013)-, en 2022 el índice en el municipio se sitúa en una ratio recomendable (53,3) y con un incremento acumulado en los cinco años del 1,2.

- ❑ El *índice de renovación de la población activa*⁸, que permite establecer cuál puede ser la tendencia en la evolución de la fuerza de trabajo a medio plazo, así como su garantía cuando este porcentaje se sitúa en el 100% o superior, registra en 2022 tanto en Villena como en el promedio provincial un valor positivo (71,5 y 71,3 respectivamente) aunque muy alejado del registro recomendable y con una tendencia negativa pronunciada en los últimos cinco años (-10,6 y 9,6).

Tabla 1. Indicadores demográficos Villena-Provincia de Alicante (2018-22)

Indicador		Villena	Prov.Alicante
Índice de envejecimiento	2022	119,9	137,9
	Saldo 22-18	14,6	14,7
Índice de longevidad	2022	46,3	46,8
	Saldo 22-18	-1,6	0,8
Índice de dependencia	2022	53,3	54,9
	Saldo 22-18	1,2	0,1
Índice renovación población activa	2022	71,5	71,3
	Saldo 22-18	-10,6	-9,6

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del banco de datos territorial de GVA e INE

5.2. Población migrante: ámbito supramunicipal

Para analizar con rigor las principales características de la población migrante del municipio es necesario recurrir a fuentes de información oficiales y actualizadas como son los registros estadísticos del propio Ayuntamiento de Villena (padrón municipal), del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). El padrón municipal es un registro administrativo que recoge información de todas las personas que fijen su residencia y tengan su domicilio en el municipio y que contiene, únicamente, los siguientes datos: nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, DNI o en el caso de migrantes: un documento que lo sustituya. Los Ayuntamientos son las entidades encargadas de recopilar esta información remitiéndola posteriormente al INE.

El padrón municipal no es la única fuente de información oficial sobre el número de migrantes residentes en España debido a que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través del Observatorio Permanente de la Inmigración, elabora anualmente otra información estadística denominada *Extranjeros con certificado o tarjeta de*

⁸ Índice de renovación de la población activa = mide la relación existente entre el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado de trabajo (20 a 29 años) con aquellos que están procediendo a la retirada de este (55 a 64 años)

residencia en vigor que recurre a diversas fuentes oficiales y que reporta información desagregada hasta a nivel nacional, regional y provincial: Registro Central de Extranjeros, Padrón municipal, boletines mensuales de defunciones que los Ayuntamientos y Registros Civiles, respectivamente, envían al Instituto Nacional de Estadística, los ficheros de altas laborales proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social y con los ficheros de la gestión colectiva de contrataciones en origen elaborados por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (OPI, 2024).

Del análisis de las diferentes fuentes de información consultadas se desprenden diferencias notables en el registro del número de migrantes residentes tanto en el ámbito nacional como en el provincial dependiendo de la fuente de información utilizada. En este sentido, a 31 de diciembre de 2022 el número de personas “extranjeras” empadronadas en los municipios españoles según el INE ascendía a 5.542.932, representando al 11,7% del total de población. Sin embargo, la cifra aumenta hasta 6.493.147 (13,7% de la población total) recurriendo a los datos de la OPI. Para la provincia de Alicante el número ascendía, según el INE, a 388.748 personas (20,4% de la población total) y a 438.672 (23,1%) atendiendo a la estadística OPI.

Tabla 2. Población “extranjera” residente en España y en la Provincia de Alicante (2022)

Ámbito		INE	OPI
España	Población total	47.475.420	
	Extranjeros	5.542.932	6.493.147
	% extranjeros	11,7	13,7
Provincia de Alicante	Población total	1.901.594	
	Extranjeros	388.748	438.672
	% extranjeros	20,4	23,1

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas procedentes del INE y OPI

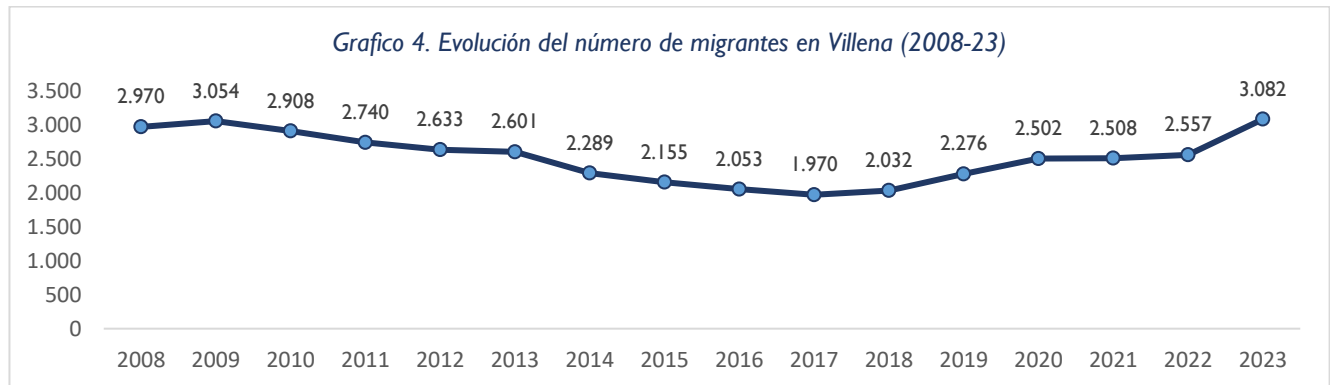
Al no poder disponer de información desagregada a nivel municipal por parte de los registros de la OPI, la principal fuente de información utilizada para la elaboración de este diagnóstico procede del padrón municipal del Ayuntamiento de Villena y por otras fuentes de información internas del propio Ayuntamiento, asumiendo los posibles sesgos derivados de no poder acceder al resto de fuentes oficiales.

5.3. Presencia y evolución de la población migrante en Villena

La evolución y peso proporcional de las personas migrantes sobre el conjunto poblacional del municipio ha experimentado diferentes dinámicas a lo largo de los últimos 15 años: 1) en 2009 representaban el 8,7% de la población (3.054 personas) y produciéndose en los siguientes nueve años, especialmente por el efecto de la crisis inmobiliaria y posteriormente económica, una paulatina fuga de recursos y alcanzando en 2017 el menor pico de

representación proporcional 5,7% (1.970 personas) y 2) a partir de 2018 se inicia una tendencia incremental que conduce a que en 2023 el número de migrantes (3.082) representen al 9,0% de la población total

El análisis comparado con respecto al conjunto de municipios de la provincia de Alicante evidencia que el peso proporcional de la población migrante en Villena (9,0%) es notablemente inferior al promedio provincial (20,4%). A este respecto hay que destacar que L'Alt Vinalopó ha sido y es tradicionalmente, junto L'Alcoià y el Vinalopó Mitjà, la comarca alicantina con menor capacidad de atracción de recursos foráneos (7,2%). Dentro de la comarca de L'Alt Vinalopó, de los siete municipios que la conforman, Salinas es el municipio con mayor proporción de migrantes (16,7%), aunque con una población total muy inferior (1.678 habitantes) seguido posteriormente por Villena. Por otro lado, y comparado con los dieciocho municipios de la provincia de Alicante con más de 25.000 habitantes empadronados en el año 2022, Villena ocupa el decimocuarto lugar con menor proporción de población migrante superando marginalmente a los municipios de Elda, Petrer y San Vicent del Raspeig.



Fuente: estadística del padrón continuo (INE) y Ayuntamiento de Villena

Atendiendo a su composición por sexo y edad, los hombres extranjeros (1.662) son interna y proporcionalmente mayoría (53,9%), y en comparación con la población autóctona, los hombres extranjeros representan al 9,6% de la población total frente a las mujeres (1.420 personas) que representan al 8,3%. En cuanto a la edad, y aunque prácticamente la mitad de los recursos poblacionales (53,5%) tiene una edad entre 30 y 64 años, muy similar a la distribución de la población autóctona (49,1%), se observa que los extranjeros conforman una estructura poblacional más joven: el 40,3% de la población extranjera, incrementándose hasta el 45,2% entre los hombres, tiene menos de 30 años frente al 28,8% de la población autóctona.

Tabla 3. Distribución de la población migrante y autóctona por sexo y edad de Villena (2023)

Edad	Extranjeros			Autóctonos (españoles)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
0-12	13,1	13,6	13,3	11,1	10,0	10,6
13-17	7,0	4,6	5,9	6,2	5,7	6,0
18-29	25,2	16,2	21,0	12,8	11,6	12,2
30-64	49,3	58,4	53,5	49,8	48,4	49,1
65-más	5,4	7,2	6,2	20,0	24,3	22,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas procedentes del Ayuntamiento de Villena

5.4. Distribución de la población migrante por nacionalidad

En el análisis de la procedencia de la población villenense atendiendo a la nacionalidad registrada en el padrón de habitantes se observa, en una primera mirada, una tendencia semejante al fenómeno migratorio español con una multiplicidad de orígenes: en el municipio hay registradas a 31 de diciembre de 2023 80 nacionalidades distintas lo que sin duda es un verdadero reto para la gestión municipal. En una segunda mirada, centrándose en los continentes de procedencia, es cuando afloran las diferencias entre Villena y el conjunto de municipios de la provincia: el 60,4% de los extranjeros empadronados en la provincia de Alicante son de origen europeo frente al 25,7% de Villena y siendo África el principal continente de procedencia, especialmente para los hombres que representan el 40% del total, seguido por América, pero en este caso con mayor proporción de mujeres (36,6%).

Tabla 4. Distribución de la población migrante de Villena y de la provincia de Alicante (2022)

Territorio		Población extranjera			Nacionalidades grandes grupos (% s. total extranjeros/as)				
		N 2022	% s. pob.	Var. % 2022-08	UE	Europa no UE	África	América	Otras**
Villena*	Total	3.082	9,0	3,7	19,2	6,1	34,5	32,6	7,6
	Hombre	1.662	9,6	4,9	17,3	5,5	40,0	29,2	7,9
	Mujer	1.420	8,3	2,5	21,4	6,7	28,1	36,6	7,2
Provincia Alicante	Total	388.748	20,4	-12,9	29,5	30,9	17,7	16,4	5,5
	Hombre	195.497	20,7	-16,4	29,0	29,4	20,7	14,8	6,1
	Mujer	193.251	20,1	-9,0	30,1	32,3	14,7	18,0	5,0

*Datos referidos a 2023

**Otras: Asia, Oceanía y apátridas

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del banco de datos territorial de GVA, INE y Ayuntamiento de Villena

El análisis de las principales nacionalidades también revela que, en función de los criterios de cercanía intercultural e idiomática, en Villena hay dos grandes comunidades que representan al 60% de la población migrante: la comunidad magrebí (32,1%), sobre todo formada por hombres en mayor medida que mujeres y procedentes de Marruecos,

seguida por la comunidad latinoamericana (26,7%), procedentes principalmente de Colombia, Venezuela y Ecuador. Por grandes grupos de origen, nacionalidad, sexo y edad se desprenden los siguientes resultados:

Países de la Unión Europea

El 19,2% de la población migrante procede de países de la UE, en mayor proporción de mujeres (21,4%) que de hombres (17,3%) y los dos principales países de origen son Bulgaria y Rumania representando dentro de este grupo al 73,6% del total de nacionalidades. En el caso de Bulgaria el porcentaje de menores de 12 años es del 14,3% y de menores de 30 años del 46,9% mientras que en Rumania el porcentaje de jóvenes (menores de 30 años) se reduce al 27,7%.

Europa no UE

El 75% procede de países europeos no pertenecientes a la UE son de origen británico siendo, además, la comunidad con mayor proporción de personas jubiladas (43,2%).

África

Como se ha indicado anteriormente la comunidad magrebí, y en especial las personas de origen marroquí, son las de mayor peso poblacional, con mayor representación masculina (57,7%) y con un volumen significativo de población infantil (12 o menos años) del 20,1% y de población adulta potencialmente activa (30-64 años) del 47,3%. Con respecto a Argelia es muy llamativa su desproporción por sexo: 19 mujeres frente a 119 hombres, así como su estructura por edad: una población eminentemente joven (81,8%).

América

Las personas de origen colombiano son, por detrás de los marroquíes, los de mayor representación poblacional en el municipio (18,1%). Sin diferencias notables por sexo y con un peso notable de población joven (36,4%), su característica principal, y diferenciadora con respecto al resto de nacionalidad, es que es el país de origen con mayor población adulta potencialmente activa (59,7%).

Otras: Asia, Oceanía y apátridas

En cuanto a otras procedencias, los naturales de China y Pakistán destacan sobre el resto de las nacionalidades de este grupo, representado el 5,2% del total de extranjeros. Entre los chinos no se observan diferencias llamativas en cuanto al sexo, aunque la población masculina supera marginalmente a la femenina, y por edad cinco de cada diez son menores de 30 años. Entre los pakistanís, las diferencias por sexo se amplían: 50 hombres frente a 20 mujeres y con mayor proporción de población adulta (51,5%).

Tabla 5. Distribución de la población migrante de Villena por principales nacionalidades y sexo (2023)

Grandes grupos	Nacionalidad	Hombres		Mujeres		Total	
		N	%	N	%	N	%
UE	Bulgaria	129	7,8	129	9,1	258	8,4
	Rumania	82	4,9	95	6,7	177	5,7
	Países Bajos	18	1,1	19	1,3	37	1,2
	Resto naciones	58	3,5	61	4,3	119	3,9
	Total	287	17,3	304	21,4	591	19,2
Europa No UE	Reino Unido	76	4,6	65	4,6	141	4,6
	Ucrania	13	0,8	26	1,8	39	1,3
	Resto naciones	3	0,2	4	0,3	7	0,2
	Total	92	5,5	95	6,7	187	6,1
África	Marruecos	490	29,5	361	25,4	851	27,6
	Argelia	119	7,2	19	1,3	138	4,5
	Malí	26	1,6	10	0,7	36	1,2
	Resto naciones	30	1,8	9	0,6	39	1,3
	Total	665	40,0	399	28,1	1.064	34,5
América	Colombia	276	16,6	281	19,8	557	18,1
	Venezuela	63	3,8	73	5,1	136	4,4
	Ecuador	73	4,4	55	3,9	128	4,2
	Resto naciones	74	4,5	111	7,8	185	6,0
	Total	486	29,2	520	36,6	1.006	32,6
Otras*	China	45	2,7	33	2,3	78	2,5
	Pakistán	50	3,0	20	1,4	70	2,3
	India	18	1,1	21	1,5	39	1,3
	Resto naciones	19	1,1	28	2,0	47	1,5
	Total	132	7,9	102	7,2	234	7,6
Total		1.662	100,0	1.420	100,0	3.082	100,0

* Otras: Asia, Oceanía y apátridas

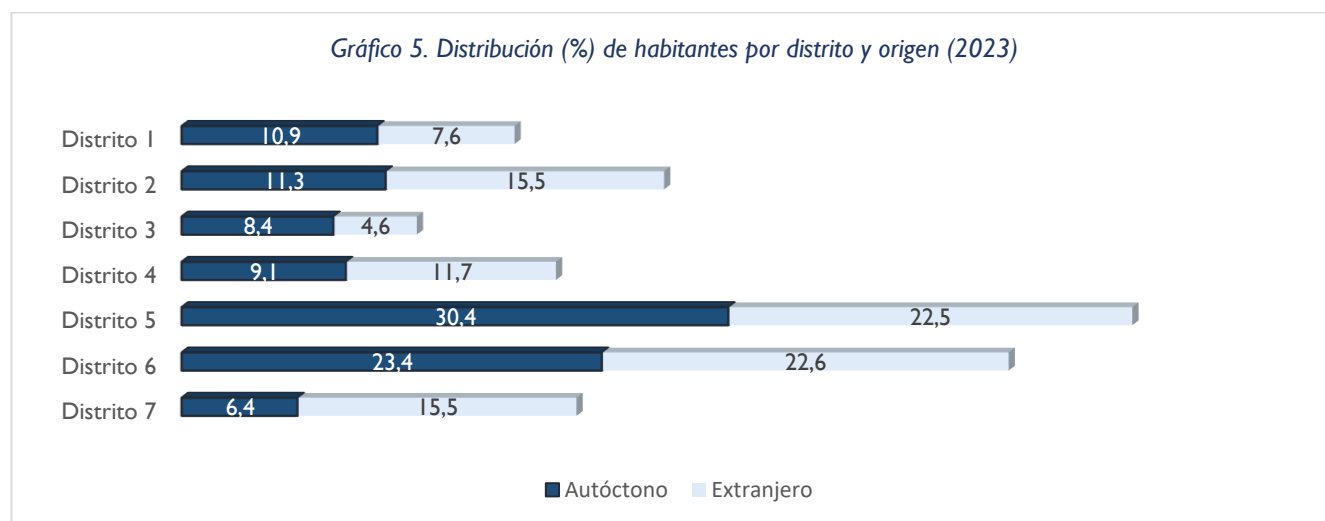
Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del Ayuntamiento de Villena

5.5. Distribución de la población migrante por distritos y barrios

El municipio se distribuye espacialmente en siete distritos: seis en el casco urbano y un séptimo distrito correspondiente a núcleos de población diseminada. Aunque actualmente no hay una delimitación estricta de barrios por distrito e incluso algunos barrios intercalan en más de un distrito, se ha tratado, a partir de la información facilitada por el Ayuntamiento de Villena así como por la aproximación detallada en el III Plan para la integración y la convivencia intercultural de Villena con datos de 2013, de acercarse lo máximo posible a la realidad actual de su distribución espacial, de este modo la relación de distritos (7) y barrios (10) quedaría como sigue: Distrito 1 (El Rabal y Banda de Música “Parque banda municipal”), Distrito 2 (Las Cruces y San Francisco), Distrito 3 (Las Peñicas),

Distrito 4 (San Antón), Distrito 5 (El Carril; y Mercado), Distrito 6 (El Grec; y La Paz) y Distrito 7 (La Zafra y Las Virtudes).

En términos generales, y atendiendo a la dicotomía autóctono / migrante, no se observan diferencias significativas en cuanto a su distribución por distritos: en ambos casos los barrios de El Carril y Mercado (Distrito 5) y El Grec y La Paz (Distrito 6) son los más populosos concentrando al 53,8% de la población autóctona y al 45,1% de la población migrante. Las diferencias más llamativas a nivel interno de cada colectivo es la de una mayor presencia de población migrante en los barrios de Las Cruces y San Francisco (Distrito 2) del 15,5% y en los barrios diseminados del distrito 7 del 15,5%.



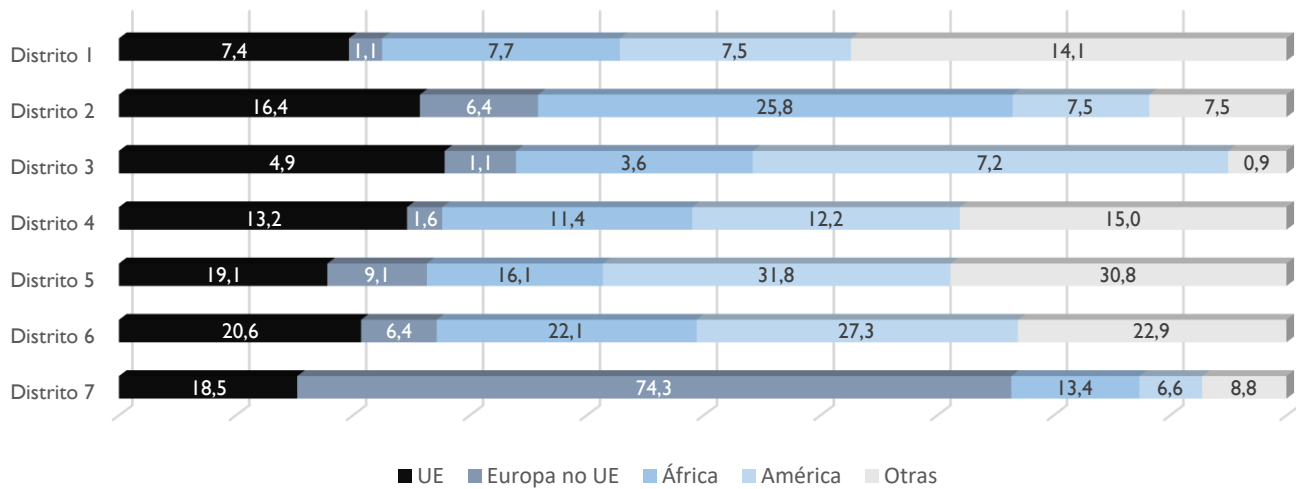
Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del Ayuntamiento de Villena

Al desagregar la presencia de la población migrante por principales nacionalidades sí se observan diferencias en cuanto a una mayor o menor presencia en términos relativos en determinados barrios y distritos en función del origen:

- 1) **En el distrito 1** se concentra el 46,2% de la población de la India y el 17,0% de la población de Rumania; el Distrito 2 es el de mayor concentración de población búlgara con el 29,7% de sus efectivos y marroquí con el 31,2%.
- 2) **En el Distrito 3**, con menor presencia tanto de población autóctona como extranjera solo se puede destacar que el 10,1% de los colombianos reside en este distrito.
- 3) **El Distrito 4** es la principal zona de residencia de los neerlandeses con el 54,5% de los empadronados y la segunda zona en importancia para los argelinos (11,6%) y pakistanís (23,5%).

- 4) **El Distrito 5**, el de mayor concentración poblacional tanto de autóctonos como de migrantes, es la zona de mayor presencia de rumanos, ucranianos, colombianos y ecuatorianos con porcentajes superiores al 30% de sus respectivos efectivos.
- 5) **El Distrito 6** es la principal zona de residencia de los chinos (48,7%) y la segunda zona con mayor presencia de colombianos (30,3%), venezolanos (28,7%), ecuatorianos (21,1%), marroquí (25,1%), ucranianos (20,5%), rumanos (23,8%) y búlgaros (28,0%).
- 6) Por último, **el distrito 7**, es una zona predominantemente poblada por británicos (88,7%) y argelinos (57,2%).

Gráfico 6. Distribución (%) de población migrante por distrito y nacionalidad (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del Ayuntamiento de Villena

VI. DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

6. DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

6.1. Integración intercultural: idioma, cultura y costumbres

La integración y convivencia intercultural se puede definir, desde la mirada de todos/as los participantes, agentes intervinientes y población autóctona y migrante consultados, como aquella que se establece entre personas de distintas culturas o países de origen y, entenderse, como un proceso de simbiosis, haciendo hincapié en la importancia de respetar los derechos universales por parte de toda la ciudadanía e independientemente de la cultura a la que se pertenezca. Partiendo de esta definición, en el municipio se detectan diferencias notables en el proceso de integración dependiendo del país de origen.

Conocimiento del idioma

Uno de los principales factores que favorecen la integración es el *conocimiento del idioma*, detectándose, obviamente por motivos culturales, una mejor adaptación en las personas procedentes de países latinos en contraposición de los de países del Magreb y de Europa no perteneciente a la UE. Poniendo el foco en la *comunidad magrebí*, el *binomio idioma-religión supone el gran obstáculo en el proceso de integración*, afectándoles en todos los ámbitos de socialización y en el caso de las mujeres, una doble discriminación (*migrante y mujer*). En este sentido, actualmente el Ayuntamiento ofrece cursos de aprendizaje del español a nivel inicial y avanzado, dirigido a mujeres, ya que en ediciones anteriores se han detectado casos de mujeres marroquíes que no acuden a los cursos argumentado motivos culturales como que en las aulas hay presencia de hombres.

A nivel cultural, la población magrebí, se integra y desenvuelve lo estrictamente necesario, prueba de ello es que, a pesar de habitar en Villena durante años y muchos de ellos/s trabajando, aún *desconocen qué días son festivos (locales y nacionales)* entre otros motivos porque es habitual que las jornadas laborales se desarrollen por días o por horas. Aunque aprenden muy rápido las leyes laborales a través de sus propias redes, sus procesos de integración son muy lentos sobre todo por el *desinterés por aprender el idioma y más en el caso de las mujeres debido a que pasan más tiempo en el hogar*.

La comunidad sudamericana, en general, tiene menos problemas de integración que el resto principalmente por su conocimiento del idioma y su cultura. Se les considera más abiertos y con mayor presencia en la vida social del municipio sobre todo porque trabajan principalmente en el sector servicios, cara al público, y participan habitualmente en algunos eventos locales organizados por el Ayuntamiento e incluso algunos participan de las fiestas locales.

“Han puesto casetas con sus comidas tradicionales y han compartido con el pueblo”

Procesos de llegada

Otro freno a la integración se relaciona con los *procesos de llegada: número de migrantes que llegan al municipio en un tiempo determinado*. En el pasado reciente se observaba una mejor integración en el que el contingente era menor y el proceso era más paulatino. Además, muchos de ellos regentaban sus propios negocios (p.e. comercios minoristas) y adoptaban una *“vida más europea”* con lo que se percibía mayor convivencia. Esto permitía, por una parte, en el caso de las personas magrebíes y en especial marroquíes que se integraran mejor instalándose en diversos barrios del municipio, y por otra, que la población autóctona tuviera un mayor grado de aceptación, proceso que con los años ha cambiado y en la actualidad se percibe una *tendencia hacia la guetificación* como es el caso del barrio de San Francisco.

“Si entran muchos de golpe, no se integran. Si vienen poco a poco, es más fácil”

Expresión cultural y costumbres

Aunque hay “voces” que tienden a pensar que son las personas migrantes las que deben hacer los mayores esfuerzos por integrarse, también se perciben reflexiones sobre que la integración debería ser de carácter bidireccional. No obstante, desde la perspectiva de la población autóctona se *valora positivamente el respeto con el que la población migrante se comporta en comunidad*, pero subrayan la *falta de implicación sobre todo del colectivo magrebí* sin participar, por ejemplo, en las reivindicaciones que se han desarrollado desde la asociación vecinal del barrio en el que habitan. Y aunque, en este sentido, se observa cierto cambio positivo de tendencia, aunque muy leve y gradual, también se ha observado cierta *presión social entre personas marroquíes* para que sigan manteniendo sus costumbres, señas de identidad y, en definitiva, su cultura, a través de comentarios como *“¿Es que ahora no haces vida de nuestra cultura?”*.

“En la asociación sí tienen un acercamiento, pero no se comprometen con la asociación. Por ejemplo, a la hora de reivindicar derechos del barrio, ellos siguen metidos en su religión y costumbres, a pesar de los esfuerzos por implicarlos, aunque algo se consigue muy poco a poco”

También se observa que ciertas expresiones culturales, como llevar velo, son más frecuentes actualmente que en el pasado: algunas reflexiones sobre este aspecto apuntan a que antes el municipio no contaba con la figura del imán de la comunidad marroquí. Este hecho se asocia también con la presión que ejerce el grupo y que hace entender a la población autóctona que la integración de este colectivo ha sufrido un retroceso en los últimos años. Esta presión ejercida por el grupo también se detecta por parte de trabajadores en contacto con jóvenes magrebíes que realizan el ramadán cuando realmente, y a nivel personal, no lo desean hacer. Por ejemplo, algunas aportaciones recabadas sugieren que algunas chicas adolescentes marroquíes llevan velo por imposición familiar, sin embargo, se lo quitan cuando han ido a casa de chicas españolas y una vez que sus familias han sido conocedoras de este hecho se le ha prohibido volver.

6.2. Igualdad y trato intrafamiliar

Otros obstáculos añadidos a la integración se asocian con aspectos como la desigualdad de género y el trato intrafamiliar.

La percepción que tiene la población autóctona, sobre todo con respecto a los hombres magrebíes y sudamericanos, es que hay diferentes perspectivas con respecto a lo que significa “igualdad de género” atendiendo a la procedencia y considerando que las mujeres, sobre todo magrebíes y gitanas, se encuentran un escalón por debajo perviviendo el mantra “el rol del hombre es el de proveedor de recursos para la familia y el de la mujer las tareas domésticas”.

“Son muy machistas y piensan que aquí pueden hacer lo mismo que allí y no saben cómo proceder”

“La religión y la cultura afecta mucho”

Con respecto a las relaciones intrafamiliares, el trato observado por parte de los autóctonos con respecto a la relación de los adultos migrantes hacia sus propios hijos/as se caracteriza por cierto uso de la violencia familiar a través de castigos físicos tanto en la comunidad sudamericana como en la magrebí, aunque a diferencia del colectivo sudamericano el magrebí no expresa ni defiende dicha conducta.

“El principal problema de la población inmigrante es cultural. Sobre todo, en el tema de igualdad y en el trato de adultos a sus hijos. P.ej., en personas de países de Sudamérica, se da el castigo físico y abuso de menores, así como relaciones entre familiares más o menos cercanos”

“Una persona de Colombia defiende lo útil de darle con la correa al hijo. El marroquí no lo dice, pero lo hace”

6.3. Convivencia y segregación

La población autóctona percibe que el espacio público se comparte, pero no hay una convivencia real y, por otro lado, cada vez se siente más molesta con la llegada de migrantes al municipio sobre todo por el calado que están alcanzando determinados discursos políticos entre la sociedad de acogida y, especialmente, entre la juventud. No obstante, también se considera que hay una mirada “más positiva” hacia las personas procedentes del África Subsahariana, aunque, de nuevo, la religión es un elemento muy relevante en los procesos de integración, superando a las barreras que puedan implicar el desconocimiento del idioma o las diferencias en las costumbres cotidianas.

Habitualmente *las mujeres magrebíes*, tanto solas como acompañadas, *no se relacionan con la población autóctona*, aunque compartan espacios públicos como los parques y sus hijos/as jueguen con todos/as e incluso hablen con acento local. Los hombres también suelen verse solos o acompañados de compatriotas y se detecta *desinterés por integrarse en la vida social del municipio*. También se observan intentos de interrelación de carácter más puntual, por

ejemplo, en torno a la gastronomía (españoles comiendo cous cous en sus casas) o en la recogida de la oliva donde se reúnen personas de distintos orígenes (rumanos, marroquíes, etc.).

Pero no todas las miradas observan desinterés entre la población magrebí. Hay voces que señalan el intento de *integración a través de la escolarización de sus hijos/as, de la participación en actividades extraescolares (p.ej., natación) o del uso de servicios públicos* como los que se ofrecen desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento o Pangea. También se valora positivamente el carácter trabajador que se les atribuye: *“Vienen con ganas de trabajar”* y es conocido el apoyo que se brindan entre ellos para la búsqueda de empleo. También se observa la integración en la cotidianidad (p.ej. familias dando un paseo por los espacios públicos) y en acercarse, en cierto modo, a las costumbres locales como cenando juntos el día de Noche Buena, aunque no celebren la Navidad, y aceptando juguetes para sus hijos/as donados por la asociación *Al Romale* con motivo de la fiesta de los Reyes Magos.

Otra observación, en este caso con respecto al colectivo sudamericano, es su *carácter reivindicativo* relacionado con la idea de que *“España les debe porque en el pasado les hizo mucho daño”*, siendo este un rasgo diferenciador frente a los asiáticos (p.e chinos) o magrebíes que prefieren pasar desapercibidos. Entre los asiáticos, sobre todo pakistaníes y chinos, se observan ciertas similitudes con el colectivo magrebí en el sentido de que ambas comunidades participan poco o nada en la vida social del municipio y tienden a tener relaciones más endogámicas en sus barrios de residencia. Tanto pakistaníes como chinos, aunque suelen regentar comercios minoristas (en su gran mayoría fruterías) dispersas por todo el casco urbano lo que podría suponer a priori una mayor interacción social con los autóctonos, no se crean vínculos dada la continua rotación del personal que trabaja en los establecimientos y sumando a todo ello su falta de interés por la vida social local, así como por su intento de ser invisibles para la sociedad villenense. No obstante, es necesario distinguir en función de la procedencia de los/as extranjeros la percepción que sobre ellos tiene la población autóctona:

Población magrebí

La *falta de interés por una integración plena*, e incluso en algunas situaciones *de rechazo*, se asocia con ciertos prejuicios que persisten en la actualidad ...

“Influye la visión que tenga la población de acogida de distintas nacionalidades. “árabes, yihadistas”, por ejemplo (...). Hay barreras imaginarias que impiden abrir los ojos a la población de acogida, así como el muro imaginario se lo encuentra el que llega. Barrera de prejuicios en pleno siglo XXI”

... y que conforman una especie de catálogo que reúne distintas categorías, clasificándolos en tres tipos: *“hoy en día, hay migrantes de primera (ucranianos), de segunda (procedentes de América Latina y algunos de países en conflicto armado desconocido del África Subsahariana) y de tercera (Países Árabes, salvo Siria, Yemen y Palestina)”*

Es recurrente la tesis de que estas actitudes se sustentan en el miedo a lo desconocido, sentimiento detectado incluso hacia los/as menores.

“Me da mucha rabia lo que veo hacia los “Menas” (...). Villena cree que es una ciudad, pero sigue comportándose como un pueblo: hay miedo a lo desconocido”

A este respecto, una posible vía de solución pasaría por favorecer el acercamiento y el conocimiento entre personas de distintos orígenes, pero es palpable la reticencia por ambas partes (migrantes y autóctonos) dada la participación de ambos colectivos en las actividades que se impulsan desde Pangea en las que solo se implican siempre las mismas personas, a excepción de algunas iniciativas como los talleres de cocina intercultural donde cada día cocinaban personas de un país distinto y acudía tanto población autóctona como migrante.

“Falta integración de la población migrante; es muy difícil que acudan a las actividades que organiza Pangea.”

Población Europa

Respecto a las personas llegadas de países europeos, en especial de los denominados “Países del Este” sobre todo de Rumania y Bulgaria, son percibidas por los autóctonos generalmente como poco problemáticas, con baja formación, como personas *que no tienen tantas ganas de trabajar* y por su falta de interés en la vida social del municipio, incluso entre los/as más pequeños llegando a afirmar que *“el único contacto que tienen es entre ellos, los niños no se relacionan con otros”*. Aunque hay otras miradas que difieren respecto a la participación y cambian el acento respecto a su aportación.

“Búlgaros y rumanos participan de lo que se da en la calle, pero no aportan”.

Por otro lado, llama la atención que entre ellos (búlgaros y rumanos) haya cierta conflictividad que se traduce en insultos, porque ambas partes perciben que el otro es quien *“ensucia la imagen”* de las personas del Este como generadores de conflictos. La baja formación se relaciona con una menor integración social, pero no todas las voces coinciden, ya que se observa mejor adaptación entre las personas llegadas del África subsahariana y no musulmanas (muchas de ellas sin formación o prácticamente analfabetas) que, entre las marroquíes o argelinas. Otro aspecto que permea en el imaginario local es de vincular a las personas de Rumania y etnia gitana como muy conflictivas y que *“han venido al país a delinquir”* porque consideran que en España las consecuencias legales de sus actos no son tan duras como en su país de origen.

“He oído de ellos mismos que vienen a delinquir porque en España está muy bien (no son tan duros como en sus países)”.

Etnia gitana

El colectivo hacia el que se detecta mayor rechazo es, y ha sido tradicionalmente, la etnia gitana, y aunque también ha habido muchos conflictos entre marroquíes y gitanos, en la actualidad parecen diluirse gracias al trabajo de intervención comunitaria impulsada desde la institución municipal y, en especial, en el barrio San Francisco, donde entre otros, se celebran fiestas dedicadas a las tres culturas que conviven (gitana, paya y magrebí) o la semana cultural que las fusiona: “Té, chocolate y café”. Pese a estos esfuerzos, se observa en el municipio *“muchacha gitanofobia”* en todo lo relacionado con los problemas de convivencia y civismo, traducándose, por ejemplo, (en un pasado reciente) en la prohibición de dejarles entrar en locales de ocio (pubs, discotecas) o en la actualidad, a través de gestos sutiles como pueden ser miradas de desconfianza. Dicha desconfianza es recíproca, y el aislamiento entre colectivos (payos vs. gitanos) cada vez es mayor, justificándolo en el carácter cerrado de la cultura gitana o asociándolos al narcotráfico: cultivos de marihuana en las viviendas de algunas familias gitanas.

“La gente mira al gitano como... “a ver qué va a hacer”

“Hay parte de gitanos que se dedica a cultivar marihuana. Incluso los pequeños dicen que de mayores van a ser jardineros (refiriéndose a cultivar mariá)”

6.4. Conductas y comportamientos xenofóbicos y racistas

Uno de los factores que permiten tomar el pulso de la tolerancia y de la calidad de relaciones de convivencia entre los distintos grupos de población se configura a partir de las actitudes, gestos y/o comentarios de carácter racista o xenófobo. La opinión generalizada de todas las personas consultadas es que actualmente se siguen oyendo comentarios y observando comportamientos racistas y xenofóbicos, aunque de baja magnitud, que se traducen fundamentalmente en ver al otro (sobre todo al marroquí) como una amenaza. La amenaza percibida con mayor frecuencia se relaciona con la recepción de ayudas públicas: pervive la creencia de que las ayudas sociales son para ellos/as, sobre todo, por parte de adultos gitanos y transmitiendo esta idea de generación en generación, además se percibe que la población marroquí disfruta de muchas facilidades (educación, sanidad, ayudas económicas, etc.) y persiste la sensación de que se aprovechan de esto y generan un “efecto llamado” migratoria.

“Los gitanos incluso piensan más en contra: “mis ayudas se reparten entre más personas y puedo perder el acceso a estas ayudas”

“Los gitanos diciendo a sus hijos, o incluso en la oficina del SEPE, que los árabes vienen a quitarles las ayudas”

“Me parece curioso que, siendo inmigrante sin papeles, lo que supone que en teoría no existes, tengas atención médica, sin hacer cola, sin cita previa, tengas educación, comedor escolar... ¿Cómo tienen derecho a todo eso si no existen? Tienen un trato mejor que el resto”

También prevalece, en parte de la población autóctona, aunque también de baja intensidad, cierta *preocupación por el rasgo intolerante que observan entre los marroquíes* (rasgo que no se percibe en el resto de las culturas, a excepción de la gitana), llegando incluso a pensar que Villena “*se convierta en un Marruecos*” porque sienten que la población magrebí ni está preparada para integrarse, ni quiere hacerlo. Es llamativo que, a pesar del desinterés percibido respecto a la integración del colectivo en los asuntos públicos, se tema que solo sea cuestión de tiempo el hecho de que *formen un partido político y gobiernen en el municipio*, argumentando tal escenario en que cada vez son más y tienen mayor descendencia que el resto de los vecinos/as. También se detecta preocupación respecto a la visión de los/as jóvenes autóctonos, señalando la permeabilidad en la juventud de ciertos discursos políticos.

El carácter “intolerante”, y de cierto autoaislamiento, no solo se percibe por parte de la población magrebí, sino que también se describen como rasgos entre la población gitana. En este sentido, cabe destacar los clichés que se observan entre “algunos villenenses” como que “*el gitano es malo*” o calificándoles con insultos. Calificativos observados, no obstante, en ambas direcciones y, aunque no se observan peleas o altercados en la vida diaria, sí se dan por ejemplo discusiones en redes sociales entre payos y gitanos. Hay cierta actitud de desprecio entre ambos colectivos, aunque las mujeres de etnia gitana, dado que interactúan más que los hombres en la vida diaria (realizando compras, acompañando a sus hijos/as al colegio, etc.) son mejor aceptadas.

“Sí, se siguen escuchando insultos: “gitanos de mierda”. Y los gitanos también insultan a los payos”

“Hay un problema de racismo hacia los gitanos, que se les asocia con las drogas. Incluso, hay racismo de familias porque no quieren que se relacionen con gitanos”

“Cuando los niños del barrio San Francisco tuvieron que trasladarse al Chapí, muchas madres decían que la chusma va a venir aquí. Las madres del cole no dejaban dar abrazos a niños gitanos. Entre niños payos y gitanos se saludan y tal, pero tienen el mínimo contacto”

La fuente de rechazo hacia los dos principales colectivos: magrebíes y gitanos, se intensificó a partir de la crisis económica de 2008 y se consolidó con la pandemia, expresado en afirmaciones como “*nos van a quitar lo que es nuestro*” y “*estamos en un estado de alarma permanente*”. La falsa “percepción” de que el migrante “viene a quitar el trabajo al autóctono” se ha enquistado en diversos estratos de la población autóctona e incluso prevalece el mito de que enseguida se les da todo a los/as migrantes y “*por lo general, el inmigrante está trabajando en cosas que el resto no quiere*” o comentarios del estilo: “*nos quieren invadir*”, “*vamos a disfrutarlo porque nos van a invadir y van a desaparecer nuestras costumbres*”, “*vete a tu puto país*”, e incluso como comentan algunos senegaleses entrevistados “*no nos miran nada bien*”.

Aunque también se escuchan frases desde el otro lado como *“ya han salido los racistas de mierda”* cuando, por ejemplo, vecinos/as autóctonos han solicitado a sudamericanos/as que bajaran el volumen de la música durante celebraciones de fiestas particulares en la calle y, a pesar de que la crítica no está relacionada con su procedencia sino con su comportamiento incívico, los autóctonos perciben que los migrantes se muestran siempre a la defensiva ante cualquier reclamación por su actitud. También hay ciertas expresiones culturales que no son toleradas por parte de la población de acogida: las mujeres marroquíes que utilizan el hiyab (pañuelo) y/o yilaba (túnica) se sienten presionadas: *“Nos han aconsejado que nos quitáramos el pañuelo para encontrar trabajo”* e incluso hacia el niqab (velo que cubre la cara) es palpable la intolerancia tácita, a través de comentarios que han emanado de mujeres mayores del municipio, como: *“No pueden permitirles llevar ese velo”*. En la opinión de las mujeres marroquíes, en la sociedad villenense se otorga demasiada importancia a la imagen.

¿Estas actitudes se quedan en comentarios y gestos o se traspasa la línea dando lugar a conflictos?

La sensación general es que los mayores problemas de convivencia, como se viene indicado a lo largo del informe, se producen entre personas gitanas y entre éstas y magrebíes y sobre todo entre chicos y chicas entre 11 y 17 años y residentes en el barrio San Francisco. Una de las causas se relaciona con que los/as adolescentes gitanos permanecen mucho tiempo en la calle afirmando que *“están en la plaza desde las tres, que salen del centro escolar”*. En un pasado reciente, tuvieron lugar agresiones muy serias, incluso con escopetas, navajas y muchos lo relacionan con el ambiente de drogadicción que hay en el barrio. Afortunadamente, esta tendencia está cambiando y es notable la incidencia positiva del trabajo que se está desarrollado en la zona y actualmente *“no se ve tanto que los menores gitanos peguen a menores magrebíes”*. En síntesis, las relaciones de convivencia más que como conflictivas, racistas e intolerantes se podrían describir como *“moderadamente buenas, aunque con cierta sensación de precaución y marcando distancias”*.

“Se nota el trabajo que se ha hecho de participación ciudadana con el colectivo gitano”.

6.5. Formación y educación

Los dos aspectos fundamentales en el desarrollo de una sociedad son la formación y la educación (Injuve, 2020). Aunque alcanzar un elevado nivel formativo no asegura al 100% un futuro próspero, sí existe evidencia científica que una sociedad formada contará con mejores herramientas para adaptarse a nuevos contextos socioeconómicos e incrementará la probabilidad de alcanzar sus metas vitales como una mayor esperanza y calidad de vida, desarrollar un plan de vida pleno emocionalmente, disponer de una opinión formada ante temas de diversa índole, etc.

Tabla 6. Distribución (%) de habitantes por sexo, origen y nivel de formación en Villena (2023)

Nivel de formación	Autóctono			Extranjero		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total

No sabe leer ni escribir				1,0	0,9	0,9
Sin estudios	3,2	4,9	4,1	7,2	6,9	7,1
Enseñanza primaria incompleta *	26,4	27,7	27,0	30,2	20,1	25,5
Bachiller Elemental**	34,8	27,4	31,0	32,3	29,3	30,9
FP 1º grado***	5,9	6,7	6,3	1,6	2,0	1,8
FP 2º grado****	6,4	5,6	6,0	3,0	4,5	3,7
Bachiller Superior: BUP. LOGSE	9,9	9,7	9,8	15,5	19,2	17,2
Otras titulaciones medias*****	0,2	0,2	0,2	1,0	1,6	1,3
Diploma escuelas universitarias*****	2,5	5,8	4,2	2,1	4,7	3,3
Arquitecto o Ingeniero Técnico	1,6	0,3	0,9	0,9	0,4	0,7
Licenciado / Grado Universitario	6,6	8,4	7,5	4,5	9,3	6,7
Titulados Estudios Superiores no universitarios	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Doctorado, postgrado, máster universitario	2,4	3,2	2,8	0,5	0,9	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente

** Graduado Escolar, EGB Completo, Primaria completa, ESO

*** FP grado medio. Oficial Industrial

**** FP grado superior: Maestría Industrial

***** Aux. clínica, Secretariado, Programador Informático, Auxiliar vuelo, Diplomado Artes y Oficios, etc.

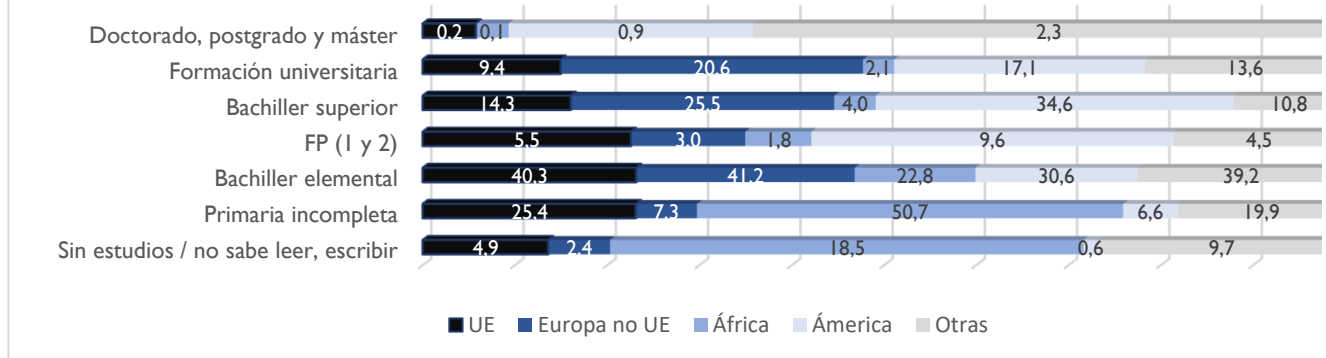
***** Empresariales, Profesorado EGB, ATS y similares

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del Ayuntamiento de Villena

A partir de los datos obtenidos en el padrón municipal de habitantes (2023) sobre el nivel de formación de la población de 16 o más años empadronada en el municipio se desprende que, en términos generales, el nivel de formación entre autóctonos y migrantes no difiere sustancialmente. El análisis pormenorizado por estratos agrupados de nivel formativo revela que entre los autóctonos el 27%, sin diferencias notables por sexo, dispone de una formación primaria incompleta o inferior (sin estudios) frente al 25,5% de los migrantes, aumentando hasta el 30% entre los hombres: el porcentaje de baja y/o nula formación se dispara entre los de origen africano, en especial de Marruecos, hasta el 69,2%. Otro 30%, con diferencias marginales entre autóctonos y migrantes, ha concluido el bachiller elemental; el 12,3% de los autóctonos, sin diferencias por sexo, frente al 5,5% de los migrantes, - de nuevo las mujeres muestran un mayor nivel formativo que los hombres -, han estudiado ciclos formativos (FP) de primer y segundo grado y en bachiller superior los migrantes (17,2%) duplican en porcentaje a los autóctonos (9,8%).

En cuanto a estudios superiores, teniendo en cuenta tanto las titulaciones universitarias de licenciaturas y/o grados y formación de posgrado (doctorado, másteres, etc.) el 15,4% de los autóctonos, 17,7% entre las mujeres, dispone de esta formación frente al 11,4% de los migrantes, 15,3% entre las mujeres. Sin embargo, es necesario destacar que a excepción de los ciudadanos originarios de países de la UE y África, en el resto de las agrupaciones por nacionalidad el porcentaje de personas con estudios superiores supera a los autóctonos: 20,6% de los originarios de países de fuera de la UE, principalmente de Reino Unido; 18,1% de los americanos, sobre todo de Colombia y el 15,9% de migrantes de otros países, destacando sobre el resto de las nacionalidades: India y Pakistán.

Gráfico 7. Distribución (%) de migrantes por nivel de formación y nacionalidad (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas del Ayuntamiento de Villena

Integración en las aulas

En el proceso de diagnóstico se recabó información sobre las percepciones del personal docente y de asociados/as a las AMPAS, aunque en este caso sin representación de padres y madres de alumnos migrantes, de los centros educativos de primaria y secundaria del municipio donde hay mayor proporción de alumnado de distintos orígenes para analizar los posibles conflictos de integración, sobre todo, en lo referente a actitudes y/o comportamientos en las relaciones sociales de los/as estudiantes y en rasgos distintivos de sus procesos educativos.

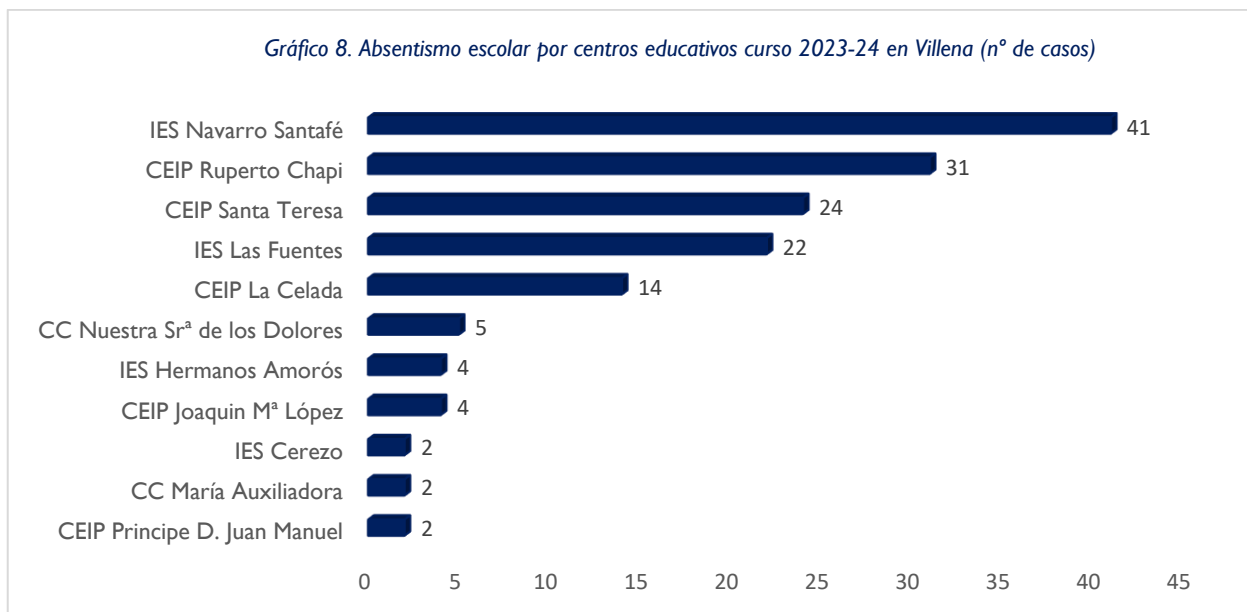
CEIP Santa Teresa

La gran mayoría de la población infantil del barrio San Francisco cursa sus estudios en el CEIP Santa Teresa con noventa alumnos/as de los que prácticamente el 90% pertenece a la etnia gitana y el resto son de origen marroquí. En los últimos años, los/as niños marroquíes solían matricularse en el CEIP Santa Teresa, pero a consecuencia de algunos casos conflictivos e incluso de bullying que sufrió parte de este alumnado se fueron trasladando al CEIP Ruperto Chapí en el que actualmente el 28% de los estudiantes son extranjeros, sobre todo magrebíes. En el actual curso lectivo (2023-24) el CEIP Santa Teresa se encuentra sin servicio por el estado de deterioro de su estructura y todo el alumnado ha sido trasladado a las instalaciones de la EPA “Arcoíris”, compartiendo patio con el CEIP Ruperto Chapí, aunque sin unir a los distintos alumnados (autóctonos-migrantes) debido al rechazo latente hacia la comunidad gitana y, por tanto, limitando la socialización entre ambos grupos. Actualmente no se detectan graves conflictos entre alumnos/as gitanos y marroquíes dentro de los centros educativos, pero sí de socialización fuera de las aulas, donde la relación es exigua, aunque se detecta cierta evolución positiva.

“Por ejemplo, los niños se integran tanto musulmanes como gitanos. Cuesta mucho, pero se está consiguiendo”

Los problemas más relevantes se centran en:

- ❑ **Alumnado de etnia gitana.** Elevada tasa de absentismo escolar (por encima del 80%) y descontrol de horarios: por ejemplo, a la hora de acostarse, etc.)
- ❑ **Alumnado marroquí.** Problemas de comprensión del idioma español. En los CEIPs del municipio se aplica el plan de la Generalitat (Bienvingut) orientado a reforzar el idioma con profesorado (vocabulario, pictogramas, etc.) y, actualmente, está en proceso de elaboración un aula específica de refuerzo diario durante una hora dirigida a la totalidad del alumnado (no para extranjeros en exclusiva). Además, en los centros se está trabajando la cohesión social debido a los problemas pasados de rechazo por parte de la población gitana hacia la magrebí.



Fuente: Ayuntamiento de Villena

IES Navarro Santafé

El IES Navarro Santafé cuenta con un total de 872 estudiantes: autóctonos (70%), marroquíes (15%), de etnia gitana (10%) y sudamericanos (5%), además de un reducido número de estudiantes (entre 2 y 3%) de menores no acompañados con una edad entre 15 y 16 años y residentes en el centro de acogida *Las Virtudes*. Problemas detectados:

- ❑ **Menores no acompañados.** Se detectan problemas de comprensión del idioma español y de integración social en el municipio. El IES cuenta con un plan de acogida para alumnos/as extranjeros, y específicamente para menores tutelados, en el que se trabajan acciones de cohesión, de ponerlos en contacto con el entorno

donde viven, de asumir las diferencias, etc. Pero se echa de menos un plan más ambicioso y de ámbito municipal que favorezca la integración educativa y social del conjunto de alumnos migrantes.

- ❑ **Alumnado de etnia gitana.** Elevado absentismo escolar, abandono de los estudios a los 16 años y problemas de convivencia con el resto de alumnado que unido a la vigilancia institucional en el centro sobre este aspecto genera conflictos con compañeros/as y profesorado.

“Buscan, provocan situaciones para que los expulsen y así todo el rato. Agreden a compañeros, a profesores, rompen cosas... El año pasado se tuvo que llamar a inspección educativa porque los de 1º de ESO iban con miedo”

- ❑ **Alumnado marroquí.** Continúan los problemas idiomáticos, aunque con menor intensidad, los problemas de socialización con la etnia gitana se incrementan y se observan brotes de indisciplina y de no reconocer la autoridad en el caso de las *profesoras*. No obstante, y a diferencia de los estudiantes de etnia gitana, se muestran más motivados a seguir estudiando sobre todo ciclos formativos de formación profesional.

6.6. Actividad y empleo

Estructura productiva de Villena

Obtener una mejor calidad de vida y disponer de un trabajo que permita cubrir, como mínimo, las necesidades básicas: vivienda, alimentación, etc., es el principal motivo de los procesos migratorios transfronterizos sobre todo entre aquellos que proceden de países con menores oportunidades laborales y que en el caso de Villena responde principalmente a países de origen del norte de África, del cono sur americano y de países europeos con menores rentas per cápita como Rumania, Bulgaria, etc. En este sentido, conocer las principales características del sistema productivo local así como su capacidad de generación de empleo es de suma importancia para abordar el fenómeno migratorio municipal.

Tabla 7. Distribución y variación porcentual de empresas inscritas en la Seguridad Social (2023-18)

Ámbito		Sector de actividad 2023 (%)					Empresas (N*) 2023
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	
Villena	% sector	5,5	16,3	11,0	67,1	100,0	980
	Var. % 2023-18	-3,6	-17,5	17,4	-6,5	-6,3	
L'Alt Vinalopó	% sector	6,3	21,3	11,1	61,3	100,0	1.562
	Var. % 2023-18	7,6	-11,2	19,3	-2,9	-2,3	
Provincia de Alicante	% sector	3,1	9,6	11,3	76,0	100,0	61.272
	Var. % 2023-18	-6,5	-4,7	16,3	1,2	1,9	
Comunidad Valenciana	% sector	3,7	9,6	10,8	75,9	100,0	152.932
	Var. % 2023-18	-14,5	-4,6	16,4	2,2	2,1	

*Empresas inscritas en la Seguridad Social en el 3º trimestre de 2023.

El número de empresas en el tercer trimestre del año 2023 inscritas en la Seguridad Social en Villena asciende a 980. El número de nuevas empresas inscritas no ha parado de decrecer en los últimos años y entre 2018 y 2023 se ha registrado un notable decremento del -6,3%, - tres veces superior al experimentado en el conjunto de la comarca -, en prácticamente todos los sectores productivos y en especial en un sector tradicional y locomotor para el municipio como es el industrial con una caída del -17,5%: cuatro veces superior al promedio provincial. El único sector que ha experimentado crecimiento, similar al resto de ámbitos territoriales de estudio, ha sido el de la construcción (17,4%).

Por sectores de actividad, la principal fuente de empleo del municipio se concentra en empresas orientadas a los servicios a empresas y personas (67,1%), seguido por la industria (16,3%), construcción (11,0%) y en último lugar por las empresas agrícolas (5,5%). Centrando la atención en el sector servicios, la estructura productiva de Villena no difiere sustancialmente del conjunto de la provincia y prácticamente el 41,5% de las actividades en el subsector del comercio, el transporte y la hostelería, seguido por actividades científicas y técnicas (20,3%), otros servicios personales (14,9%) y actividades inmobiliarias (8,1%) e información y comunicaciones (1,8%).

Tasa de ocupación

Con la finalidad de obtener una radiografía sobre la tasa de ocupación de la población extranjera en el municipio se ha optado por recurrir a dos fuentes de información disponibles: *Estadísticas de trabajadores afiliados a la Seguridad Social elaborado por el Instituto Valenciano de Estadística (IVE)* que proporciona información desagregada por sexo y tres grandes grupos de procedencia: autóctonos, migrantes de países de la UE y de otros países y que para el tercer trimestre de 2023 indica que el número de hombres extranjeros afiliados a la Seguridad Social asciende a 442 y de mujeres a 330 y, por otro lado, para obtener un mayor grado de desagregación, tanto de procedencias como de situación laboral, se ha recurrido al *Censo de Población y Vivienda del año 2021 elaborado por el INE*. Desde estas dos fuentes de referencia, la tasa de ocupación⁹, que mide la relación entre la población activa y la población en edad de trabajar, se sitúa en Villena en el año 2022 en el 44,0%: cuatro puntos porcentuales inferior a la tasa provincial.

⁹ Tasa de ocupación = Afiliados/as a la seguridad social (ocupados) / Población potencialmente activa (16-69 años) *100. Es necesario destacar que en la última revisión metodológica de la encuesta de población activa (INE) la edad potencialmente activa se ha incrementado hasta los 74 años, sin embargo, se ha considerado conveniente para el caso específico de Villena utilizar los 69 años como edad máxima (anterior edad metodológica) debido al insustancial número de personas afiliadas a la seguridad social en Villena con más de 69 años.

En una primera aproximación dicotómica, la tasa de ocupación de la población autóctona aumenta hasta el 45,1% y se reduce notablemente al 29,8% entre los migrantes, sin embargo, la procedencia determina una mayor o menor tasa de ocupación y en el caso de los ciudadanos de países de la UE, que tienen derecho a trabajar en cualquier país de la UE sin necesidad de un permiso de trabajo, registran una tasa de ocupación (45,2%) incluso una décima superior a la de la población autóctona. En segundo lugar, los originarios de Asia, Oceanía y apátridas, que en su mayoría proceden de China, Pakistán e India, también registran una tasa de ocupación (41,3%) superior al promedio del conjunto de extranjeros debido, entre otros motivos, a que principalmente se autoemplean en los subsectores del comercio minorista y la restauración. En el resto de las nacionalidades, las tasas de ocupación descienden notablemente desde el 33,9% de los sudamericanos, al 18,8% de los africanos y, en último lugar, al 17,2% de los ciudadanos europeos de fuera de la UE, pero en este caso, y como se ha indicado anteriormente, es el grupo poblacional que comparativamente, incluyendo a los autóctonos, registra la mayor tasa de jubilación (19,0%),

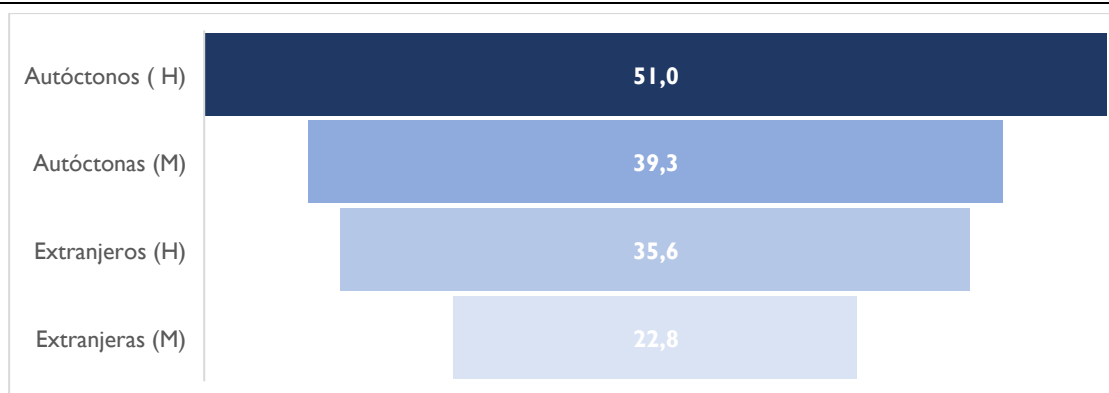
Tabla 8. Distribución (%) de la población autóctona y migrante por tipo de actividad en Villena (2023)

	Autóctono	Extranjeros	UE	Europa no UE	África	América	Otras	Total
Ocupado/a	45,1	29,8	45,2	17,2	18,8	33,9	41,3	44,0
Parado/a	11,8	15,7	14,8	8,6	22,2	13,1	4,3	12,1
Pensionista de invalidez	2,1	0,8	1,48		0,4	0,5	2,2	2,0
Pensionista de jubilación, prejubilación ...	18,1	2,9	3,7	19,0	0,8	0,5		17,1
Otra situación de inactividad	15,2	43,1	31,1	51,7	45,2	46,4	43,5	17,2
Estudiante	7,7	7,7	3,7	3,4	12,6	5,5	8,7	7,7

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas de trabajadores afiliados a la Seguridad Social 2023 (IVE) y por el Censo de Población y Vivienda 2021 (INE)

El sexo es una variable determinante y, entre los autóctonos, la tasa de ocupación de los hombres aumenta hasta el 51,0% y desciende al 39,3% entre las mujeres. En los hombres migrantes la tasa de ocupación se sitúa, en promedio, en el 39,3% y entre las mujeres cae hasta el 22,8%. De nuevo las personas, tanto hombres como mujeres, procedentes de países europeos fuera de la UE y del norte de África registran las menores tasas de ocupación: entre los hombres europeos de fuera de la UE se sitúa en el 19,2%, 17,1% entre las mujeres, y entre los africanos, en los hombres se sitúa en el 24,5% y entre las mujeres se desploma hasta el 9,2%.

Gráfico 9. Tasa de ocupación por sexo y origen en Villena (2021)



Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda de 2021. INE

El modelo productivo de Villena, en proceso de estancamiento desde hace años y con reducidas ofertas laborales, concentra el 86,3% de la generación de empleo en los sectores industrial y servicios, - la industria villenense genera el 24,2% de los empleos (30,1% entre los hombres y 17,1% entre las mujeres,) y servicios, el de mayor generación de empleo (62,1%) pero que en este caso con mayor peso entre las mujeres (75,7%) que entre los hombres (50,7%) - , así como la situación jurídica de muchos de ellos y ellas, sin posibilidad de introducirse en el mercado laboral formal, conduce a que se observen elevadas tasas de inactividad: superiores al 43% en el conjunto de extranjeros, excepto de la UE,. En este sentido, la falta de una actividad laboral legal se sitúa como uno de los principales problemas de la población migrante: la tasa de desempleo del colectivo mayor de 16 años, entendiendo este indicador como el sumatorio del porcentaje de personas paradas y en otras situaciones de inactividad, se eleva hasta el 58,8% frente al 27,0% de la población autóctona y siendo, por grandes grupos de procedencia, superior al promedio entre los de origen africano, sobre todo marroquí, (67,4%), europeos de países de fuera de la UE (60,3%) y del cono sur americano (59,5%).

Oferta pública de empleo

En el municipio, a través de los diferentes programas disponibles y ofertados por el Servicio Valenciano de Ocupación y Empleo (Labora), se oferta anualmente un paquete de proyectos para la inserción laboral de su población más vulnerable como son los programas: Et Formem: programa dirigido a personas pertenecientes a colectivos vulnerables seleccionadas por el departamento de Servicios Sociales; T'Avalem: programa dirigido a jóvenes desempleados menores de 30 años e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; Empujó: programa dirigido a jóvenes desempleados menores de 30 años e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; Explus: programa dirigido a personas desempleadas de al menos 30 años y Emcorp/Ecovid: programa dirigido a desempleados en general.

El número de personas que se han presentado como usuarias a los programas formativos ofertados y posteriormente con contratos de trabajo derivados de la formación recibida no ha parado de crecer en los últimos

cuatro años, a excepción del año 2022 donde se registró el menor número de solicitudes de formación (140) y de contratos (49), en total en los cuatro años de referencia 561 personas se presentaron a los cursos de formación y 260 fueron contratadas. Sin embargo, al analizar estos datos atendiendo a la procedencia de las personas usuarias se observa una enorme distancia entre autóctonos y migrantes, entre otros motivos porque para poder disfrutar de las ofertas públicas de formación y empleo es necesario disponer de una situación de legalidad en el país.

Tabla 9. Personas presentadas y contratadas en programas de empleo y formación en Villena (2020-2023)

Año	Programa	Presentados					Contratados					
		Autóctonos		Extranjeros		Total	Autóctonos		Extranjeros		Total	
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N	%
2020	Ecovid	19	95,0	1	5,0	20	19	100,0	1	100,0	20	100,0
	Encorp	4	80,0	1	20,0	5	4	100,0	1	100,0	5	100,0
	Et Formen	32	94,1	2	5,9	34	9	28,1	1	50,0	10	29,4
	Taller empleo	52	100,0			52	20	38,5			20	38,5
	Total	107	96,4	4	3,6	111	52	48,6	3	75,0	55	49,5
2021	Ecovid	24	100,0			24	24	100,0			24	100,0
	Encorp	9	100,0			9	9	100,0			9	100,0
	Empuju	21	95,5	1	4,5	22	21	100,0	1	100,0	22	100,0
	T 'Avalem	32	100,0			32	10	31,3			10	31,3
	Taller de empleo	76	95,0	4	5,0	80	20	26,3			20	25,0
	Total	162	97,0	5	3,0	167	84	51,9	1	20,0	85	50,9
2022	Empuju	6	100,0			6	6	100,0			6	100,0
	Explus	12	92,3	1	7,7	13	12	100,0	1	100	13	100,0
	T 'Avalem	40	100,0			40	10	25,0			10	25,0
	Taller de empleo	76	93,8	5	6,2	81	19	25,0	1	20,0	20	24,7
	Total	134	95,7	6	4,3	140	47	35,1	2	33,3	49	35,0
2023	Empuju	11	91,7	1	8,3	12	11	100,0	1	100	12	100,0
	Explus	8	88,9	1	11,1	9	8	100,0	1	100	9	100,0
	Et Formen	37	71,2	15	28,8	52	19	51,4	1	6,67	20	38,5
	Taller de empleo	27	77,1	8	22,9	35	20	74,1			20	57,1
	Taller de mujeres	34	97,1	1	2,9	35	10	29,4			10	28,6
	Total	117	81,8	26	18,2	143	68	58,1	3	11,5	71	49,7
Total 2020-23		520	92,7	41	7,3	561	251	48,3	9	43,9	260	46,3

Fuente: Agencia de Desarrollo Local de Villena

De las 561 personas que se presentaron a una oferta pública de formación en los cuatro años de referencia (2020-23) solo el 7,3% (41) eran migrantes y siendo el año 2023, y en concreto a través del programa Et Formem, el de mayor presencia de migrantes (26). El 46,3% (260) fueron posteriormente contratadas sobre todo a través de los programas Et Formen, Empujo y en los talleres de empleo y de mujeres (año 2023). Sin embargo, en esta ocasión la procedencia de las personas no marca la diferencia para poder ser contratadas: de las 520 personas autóctonas inscritas el 48,3% (250) fueron contratadas frente al 43,9% (9) de las migrantes y, a excepción del año 2021 en el que la proporción autóctonos-migrantes fue evidentemente desequilibrada (20% de las personas migrantes contratadas), en el resto de años de referencia se ha mantenido el equilibrio e incluso la proporción fue mayor entre los migrantes en el año 2021 (75% de las personas inscritas fueron contratadas).

Problemáticas percibidas en el acceso al empleo

Del conjunto de problema a los que se enfrentan los migrantes en el municipio, el acceso a un empleo en situación regular es posiblemente el principal y en el caso de la población no hispanohablante, con problemas para comprender el idioma, este problema se agrava aún más.

Exceptuando a los procedentes de la Unión Europea que no tienen problemas de movilidad entre estados miembros y como se ha indicado anteriormente su peso en el conjunto de la población es marginal, el volumen principal de migración lo constituyen personas que huyen de sus países como turistas, en el mejor de los casos, o arriesgándose a viajar en patera como la mayoría de los africanos subsaharianos. No cuentan con ofertas de trabajo desde sus países de origen y habitualmente han de permanecer un mínimo de tres años empadronados en el municipio antes de obtener la regularización, una vez cumplido dicho periodo consigue legalizar su situación si presentan un contrato de trabajo. Pero, durante este periodo, o incluso durante todo su proceso vital en el municipio, tienen que subsistir o con recursos propios o trabajando ilegalmente e incluso se han detectado casos de venta ilegal de contratos de trabajo (entre 8.000 y 10.000 euros) así como de cobro ilegal por acceder al empadronamiento.

La realidad es que la mayoría del colectivo migrante sin regularizar trabaja en los sectores agrícola, con sueldos de esclavitud (3 euros/hora), hostelería y ayuda a la dependencia o en tareas domésticas por 5 euros/hora. Los diversos agentes consultados, así como desde las propias afirmaciones y explicaciones de los migrantes que han participado en las reuniones coinciden en afirmar que prácticamente el 100% de los trabajadores del campo son hombres migrantes, sobre todo subsaharianos y marroquíes y que realizan los trabajos más duros mientras que las mujeres marroquíes realizan tareas por ejemplo de pelado de cebollas y, sobre todo, limpiando casas.

El relato de los senegaleses participantes, y trabajadores ilegales en el campo, señalan el mal trato recibido por parte de mandos superiores, ejerciendo presión a través de comentarios como: “¡Trabajar, trabajar, trabajar! Si no,

mañana no tenéis para comer, ¿eh?” y sin proporcionar un recuso tan básico como el agua durante las jornadas, viéndose obligados a llevarla ellos mismos.

Entre las mujeres sudamericanas es más habitual encontrarlas trabajando en el cuidado de personas mayores y menores o en la hostelería. Un aspecto por destacar es que en los últimos años se ha observado una menor contratación en las empresas de almacenaje del municipio asociado al efecto producido por las multas impuestas por la detección de trabajadores sin contrato, como resultado, los migrantes siguen trabajando irregularmente pero no denuncian por miedo a quedarse sin trabajo con sueldos bajos y largas jornadas laborales que exceden las 8 horas.

Una vez se ha conseguido regularizar la situación, aspecto por otro lado prácticamente residual, las retribuciones económicas son independientes del hecho de ser migrante o no, pero sí se observan diferencias en los puestos a los que se opta y difícilmente alcanzan puestos de cierta responsabilidad y mejor remunerados.

El papel de la Agencia de Desarrollo Local

Desde la Agencia de Desarrollo Local (ADEL) no se ofrecen servicios específicos dirigidos a la población migrante y entre los puestos de trabajo más demandados por el colectivo se encuentran “albañiles, jardineros, conserjes o limpiadoras”. El factor común entre los solicitantes es el idioma y habitualmente solo acuden a las oficinas de la Agencia los procedentes de países hispanohablantes. Los puestos más solicitados son las ofertas de empleo público locales, subvencionadas por la Generalitat a través de los programas de “Activación del empleo” y que, como se ha comentado anteriormente, ofrecen empleo y formación durante un año. Existen dos tipos de ofertas: los talleres de empleo, donde uno de los requisitos es el dominio de la lengua española, se ofrece el salario mínimo y se trabaja en un proyecto municipal (albañilería, carpintería, jardinería...) y el empleo público donde la oferta es más variada. desde ofertas que no requieren formación hasta las que exigen una titulación universitaria (abogados/as, biólogos/as, etc.). Entre estas, la población migrante y que habla español, tiende a presentarse a las plazas que reclaman menor nivel de formación (p.ej. limpieza). Aunque, desde la Agencia, se señala que “*el porcentaje de personas de etnia gitana que se presenta a los dos (talleres de formación y empleo público) es mayor al porcentaje de personas migrantes*”. Por otra parte, son muy pocos los migrantes que acuden a la Agencia para solicitar asesoramiento a la hora de emprender sus negocios como es el caso de los originarios asiáticos, chinos, pakistaníes, etc. que suelen tender en mayor medida al autoempleo.

6.7. Vivienda

El último dato oficial sobre el número de viviendas del municipio data del año 2021 (Censo de Población y Vivienda 2021, INE) en el que se censaron 18.609 viviendas, - el 80% tiene una antigüedad igual o superior a 20 años-, el 70,2% (13.074) son viviendas principales (hogares), - a nivel provincial el porcentaje de viviendas principales se reduce

notablemente al 58% -, y el 29,7% son viviendas secundarias y principalmente vacías. En cuanto al régimen de tenencia, Villena registra, en términos generales, una de las tasas más elevadas de vivienda en propiedad (82,1%), frente al 10,1% en alquiler y el 7,8% de otras formas de tenencia, no obstante, al desagregar entre autóctonos y migrantes se observa como el porcentaje de hogares en propiedad por parte de los migrantes se reduce al 65,8%. No obstante, uno de los factores determinantes que conducen a una mayor o menor presencia de migrantes en los barrios y distritos del municipio, y que es un fiel reflejo de las capacidades económicas de los hogares, es el precio medio por metro cuadrado de venta de las casas y pisos en el término municipal.

Tabla 10. Distribución del número de ofertas de venta de viviendas y precio medio / m² por barrios y distritos en Villena

Distrito	Barrio	N.º ofertas	Precio medio / m ² (euros)
1	Rabal	71	605,0
1	Banda de música	32	786,0
1	Total distrito 1	103	661,0
2	Las Cruces	63	686,0
2	San Francisco	19	556,0
2	Total distrito 2	82	655,0
5	El Carrill / Paseo Chapi	70	768,0
5	El Mercado	39	879,0
5	Total distrito 5	109	807,0
6	La Paz	63	727,0
7	Las Virtudes	26	886,0
7	Las Tiesas	20	954,0
7	La Zafra	9	1.057,0
7	Total distrito 7	55	938,0
Total		412	664,0

Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en idealista.com

A partir de la información disponible, - a fecha 31 de diciembre de 2023-, sobre la oferta de alquiler y venta de viviendas del portal inmobiliario Idealista (www.idealista.com) se pueden extraer algunas conclusiones:

- 1) El número de ofertas de alquiler y venta de viviendas en el municipio asciende a 420, sobre todo de venta (412), y con un precio de mercado promedio de venta de 664 euros / m², - muy inferior al promedio provincial que se eleva hasta 1.735 euros / m² -, que no ha experimentado notables incrementos en los últimos cinco años: un incremento promedio anual desde el año 2019 del 4,1%, frente al 13,8% de incremento observado en el conjunto de la provincia de Alicante.
- 2) Los distritos 1 y 2 son las zonas más económicas para residir, sobre todo el distrito 2 y específicamente el barrio de San Francisco (556,0 euros/m²) en el que las viviendas reúnen las peores calidades habitacionales y concentra a la mayor parte de la población marroquí, y en el distrito 1, sobre todo en el barrio

del Rabal y segunda zona más económica para residir con un precio medio/m² de 605 euros, presenta una presencia notable de población india y rumana.

- 3) En los distritos 3 y 4 no hay ofertas disponibles de venta de vivienda, siendo sobre todo el distrito 4 la zona con mayor concentración de población neerlandesa, argelina y paquistaní.
- 4) En el otro lado de la balanza, los distritos 5 y 7 son las zonas más caras para residir. En el distrito 5, segunda zona más cara (807 euros/m²) y la que reúne el mayor número de ofertas de venta (109), se observan dos realidades diferentes: el barrio El Carril (768 euros/m²) donde se concentra la mayoría de la población sudamericana, - junto al barrio de La Paz (Distrito 6) con un precio medio más económico (727 euros/m²) -, y el barrio El Mercado (cuarto barrio más caro del municipio) y de mayor concentración de población autóctona. En cuanto a las zonas de diseminado, en especial La Zafra con un precio medio/m² de 1.057 euros y con predominio de viviendas unifamiliares y chalets, concentra a la mayor parte de parejas jubiladas británicas y, llamativamente, a la población argelina pero que este caso responde a un perfil sociodemográfico muy específico: hombre solo y menor de 30 años.

Oferta y demanda pública de vivienda y/o con fines sociales

De la información facilitada por el Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana en su informe sobre el catálogo anual (actualizado en junio 2021) de vivienda pública y con fines sociales de la Comunitat Valenciana se destaca, que a nivel provincial el parque público de vivienda asciende a 8.015 unidades: el 71% son gestionadas directamente por la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVha) y el 29% restante por los municipios. En Villena el número de viviendas asciende a 152, situándose como el séptimo municipio de la provincia con mayor número de viviendas públicas, pero, y a diferencia de los registros provinciales, el 44,5% (66 viviendas) son gestionadas directamente por el municipio. Por tipo de tenencia, lo más llamativo de los datos observados, y que es una particularidad diferenciadora del municipio con respecto al conjunto provincial, es el elevado número de viviendas ocupadas ilegalmente: teniendo en cuenta el número total de viviendas el 36,2% de las viviendas en Villena están ocupadas ilegalmente (57,5% de las viviendas gestionadas por el municipio) situándolo como el municipio con mayor tasa de ocupación ilegal de la provincia.

Por otro lado, y poniendo el foco en la relación entre la demanda y la oferta de vivienda pública, el Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana en coordinación con la Dirección General de Vivienda, la Dirección General de Emergencia Habitacional y el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) en su informe del año 2020 sobre Áreas de Necesidad de Vivienda (ANHA)¹⁰, - cuyo objetivo es identificar, de mayor a menor grado a partir de un índice

¹⁰ Las Áreas de Necesidad de Vivienda (ANHA) se delimitan con arreglo a un índice de referencia calculado a partir de la relación que existe entre la demanda y la oferta de vivienda pública en cada uno de los municipios de la Comunitat Valenciana en los que hay disponibilidad de vivienda y/o demandantes. Estos ascienden a 266 municipios de los 542 que hay en total (Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana, 2020).

homogéneo¹¹, en qué municipios es prioritario implementar medidas que contribuyan a garantizar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada -, señala que Villena, con un índice de 1,0% (demanda alta), se encuentra entre los sesenta municipios de toda la Comunidad Valenciana con mayor tasa de necesidad de vivienda pública y con fines sociales.

Tabla 11. Parque público de viviendas y con fines sociales por tipo de tenencia y entidad gestora en Villena (2021)

Tenencia	Villena				Provincia de Alicante			
	Evha	Municipal	Total	%	Evha	Municipal	Total	%
Compraventa	30		30	19,7	1.523	151	1.674	20,9
Alquiler	33		33	21,7	3.060	1.052	4.112	51,3
Cesión en precario		10	10	6,6	23	89	112	1,4
Vacías rehabilitables	6	2	8	5,3	276	78	354	4,4
Vacías no rehabilitables		16	16	10,5	36	48	84	1,0
Ocupadas ilegalmente	17	38	55	36,2	796	44	840	10,5
Otras						839	839	10,5
Total	86	66	152	100,0	5.714	2.301	8.015	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible por el Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana. Generalitat Valenciana

Problemas con el acceso a la vivienda

Atendiendo a las percepciones de las personas consultadas, en el municipio existen varios problemas relacionados con el acceso a la vivienda para los migrantes: exigua venta de vivienda e imposibilidad de acceder a hipoteca sin regularización laboral, prácticamente nula oferta de alquiler y con precios muy elevados, desconfianza tacita de los propietarios ante la situación de encontrarse ante demandantes de vivienda en situación irregular, inexistencia de vivienda social disponible, etc.

Barrio de San Francisco

En Villena hay “guetos”. Uno de ellos es el barrio San Francisco, desarrollado urbanísticamente hace más de 50 años y que en un principio acogió a autóctonos de clases trabajadoras y a algunas familias de etnia gitana. Con el paso del tiempo se produce una fuga de familias payas y actualmente las familias de etnia gitana son los principales moradores y refiriéndose al barrio como “El Poblao”. Posteriormente ha pasado a ser habitado también por migrantes

¹¹ El índice, expresado en porcentaje, ordena los municipios de mayor a menor necesidad de vivienda y, por lo tanto, determina en qué municipios es prioritario implementar medidas que contribuyan a garantizar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada. Su valor, para los 266 municipios estudiados oscila entre un máximo de 6,7% y un mínimo de -1,8% (Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana, 2020).

marroquíes y el crecimiento exponencial de su número en los últimos años ha generado, entre otros efectos, un rechazo entre el colectivo gitano. La vecindad está repartida equitativamente entre ambos colectivos principalmente porque la compra de vivienda, como se ha indicado anteriormente, es más asequible que en el resto del municipio. En cuanto a la ocupación de viviendas, se relaciona fundamentalmente con población gitana y personas procedente de países del Este. En este punto, es necesario hacer un alto en el camino para poner de relieve que desde distintas sensibilidades se hace hincapié en la falta de vivienda social en el municipio y se considera que, en muchas ocasiones, no hay una alternativa a ocupar, teniendo en cuenta las situaciones complicadas en que pueden encontrarse personas migrantes y más aún, cuando hay menores en la unidad familiar.

“Conforme avanza la bonanza económica, hay más gitanos porque los payos se van y también con ello, más droga”.

“En los últimos años han ido muchos árabes. Ahora los gitanos se encuentran con que la población árabe está creciendo mucho y lo sienten como una amenaza.”

“Hay ambiente de drogadicción...aquello es un cocedero”

”Por poner un ejemplo, en Villena hay cinco personas en una casa. Llevan tres meses en Villena porque les dijeron que iban a tener trabajo, invirtieron sus ahorros y han pasado los tres meses y el trabajo del campo se ha acabado y el casero les quiere tirar... Ahora ¿qué hacemos con estas personas? Porque, además, están irregulares.... Otro ejemplo: En el Rabal está viviendo una familia búlgara con tres menores sin escolarizar en una casa sin ventanas, medio derruida. Es como que no tienen otra opción (y más con menores). ¿Vas a vivir en la calle para que te quiten a los hijos?”

En cuanto al papel que desempeña la administración local, se considera que hay cierta dejadez por parte del Ayuntamiento respecto a la atención, rehabilitación y cuidado que requiere el barrio San Francisco: inexistencia de rampas en las aceras que faciliten la accesibilidad de los/as vecinos (mientras que el resto del casco urbano de Villena cuenta con ellas), el estado de las fachadas de los bloques de viviendas, donde se encuentran agujeros, algo que en el resto del municipio no se permite, o la cantidad de viviendas vacías que alberga el barrio.

En cuanto a la convivencia observada en el barrio San Francisco se puede denominar como que se respira una “calma tensa” y que “cada uno está en su zona”. No se observan graves problemas de convivencia ni enfrentamientos ni peleas y aunque hay conflictos de baja intensidad entre gitanos y magrebíes, la situación ha mejorado en los últimos años. No obstante, las personas marroquíes se mudan a otras zonas en cuanto su economía mejora y se instalan en el barrio de La Morenica, junto a la Mezquita, donde se pueden permitir alquilar e incluso comprar vivienda aquellos que disponen de nómina.

6.8. Sanidad

En general, la percepción que la población migrante tiene sobre el sistema sanitario público de salud es muy favorable, sin embargo, las dificultades y trabas administrativas que tienen las personas procedentes de países de fuera de la UE para acceder al sistema son enormes, debido entre otros motivos, por cuestiones de sostenibilidad del sistema. Además, el mantra de que los servicios se colapsan, sobre todo los servicios de urgencia, por el uso indiscriminado de los migrantes no es cierto, más aún cuando, prácticamente toda la comunidad migrante salvo casos aislados, se limitan a ir cuando su salud realmente lo requiere y prevaleciendo la atención pediátrica a su atención personal. Respecto a la atención recibida por parte de los facultativos y personal sanitario, en general es muy favorable, salvo en algunos aspectos muy específicos:

- ❑ El desconocimiento de ciertos aspectos de la cultura sanitaria por parte de los migrantes. Por ejemplo, se han dado casos de que mujeres magrebíes tienen el temor de que les retiren la custodia de sus hijos/as por sospechar malos tratos ante ciertas sintomatologías de sus hijos como problemas de la piel.
- ❑ Problemas de comunicación. La carencia de traductores de diferentes idiomas genera en personas de habla no hispana que tengan que ir acompañadas por alguien que pueda traducirle para entender las indicaciones del personal sanitario (diagnóstico, tratamiento, etc.). A este respecto consideran que los profesionales médicos, al menos deberían de poder comunicarse en inglés.
- ❑ En cuanto a aspectos como la planificación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, las relaciones emocionales y sentimentales, los embarazos no deseados, etc., la población migrante echa de menos un poco más de comprensión por parte del personal sanitario atendiendo a su cultura y costumbres.

6.9. Cultura, ocio y deporte

La población migrante hace un uso muy reducido de la oferta cultural del municipio, tanto por motivos económicos, de desconocimiento de la oferta existente, - por ejemplo, muchas personas desconocen que en el municipio se celebre el día del inmigrante -, e incluso de comprender dicha oferta al tratarse habitualmente, y salvo excepciones, de una oferta muy dirigida a la población autóctona. Por ejemplo, su forma de participar en las Fiestas Locales la describen como “de mirones” ya que para participar activamente se requiere de unos recursos económicos de los que no disponen e incluso consideran que no serían muy bien acogidos.

Con respecto al tiempo de ocio cotidiano, sí comparten espacios públicos (plazas, parques) sobre todo entre la población familiar (con hijos/as) y también frecuentan locales de ocio (bares principalmente) donde observan personas procedentes de distintos países de origen, sin detectar una segregación de clientes por local en función de su cultura. No obstante, echan en falta opciones de restauración de gastronomía internacional.

Algunas iniciativas que en el pasado tuvieron buena acogida, como partidos de fútbol con equipos integrados por distintas nacionalidades, se echan de menos y consideran, tanto autóctonos como migrantes, que sería muy positivo volver a relanzarlas o actividades similares para fomentar la cohesión e integración intercultural.

7. RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

En este apartado del diagnóstico se describen los principales recursos, servicios y activos públicos disponibles en el municipio, así como las acciones e iniciativas desarrolladas dirigidos a la integración y convivencia intercultural. Desde la gestión institucional el principal departamento y/o área adscrita a esta gestión es el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, pero desde la realidad diaria es la agencia Red Pangea en colaboración con otras entidades y ONGs como Cruz Roja, Caritas o de las asociaciones Al Romale o la Asociación Sax Somos antixenofobia las que trabajan directamente con el colectivo migrante. Los recursos técnicos, infraestructurales y humanos con los que cuentan para realizar los diversos procesos, acciones y actividades que organizan anualmente son limitados y especialmente en cuanto a los recursos humanos disponibles:

- ❑ Infraestructuras: Oficina de Pangea Villena, Casa de Cultura de Villena, La Tercia y Espacio Joven.
- ❑ Recursos materiales: difusión (cartelería, trípticos, cuñas de radio y televisión, anuncios en prensa escrita.) y de oficina (equipos informáticos, cañón y proyector, televisión y DVD, escenario, equipo de música, megafonía, iluminación, etc.
- ❑ Recursos humanos: un mediador Intercultural (registrado en el Registro de Mediadores Interculturales de la Comunidad Valenciana; ARMI 51 fijo discontinuo de octubre a junio y a jornada completa y una trabajadora social encargada de la elaboración de informes de arraigo y de vivienda, funcionaria a jornada completa adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Servicios

Los servicios ofrecidos por el equipo de Pangea abarcan desde la prestación de un servicio de mediación intercultural e incluso interviniendo en conflictos que surjan entre la población migrante y autóctona, pasando por un servicio de mediación intercultural y lingüística a través de una bolsa de traductores de distintos países, donde se fomente la participación y ayuda a las personas que por problemas con el idioma no tengan acceso a todos los servicios como sanidad y educación, así como por ofrecer información y asesoramiento jurídico y sobre diversos trámites administrativos. En este sentido, Pangea realiza atenciones individuales dirigidas específicamente a una persona migrante a través del teléfono, presencialmente o por vía telemática.

Del conjunto de ámbitos de actuación que se incluyen en las atenciones individuales¹² en los años 2022 y 2023 (años de referencia actualizados) solo se han realizado asistencia en “Garantías Jurídicas” y especialmente para elaboración de informes de arraigo social, de reagrupación familiar, de empadronamiento, etc. En el año 2022 se atendieron a 306 personas y un número total de atenciones personalizadas de 471 y en el año 2023 el número de personas ascendió a 378, un incremento del 23,5% con respecto al año 2022, pero el de atenciones personalizadas aumentó hasta 753, un incremento del 59,8%. Por países de origen, los procedentes de Marruecos y Colombia son, con diferencia, los de mayor intervención, seguido, llamativamente por ciudadanos/as españoles, de Venezuela y Ecuador, y en general, con mayor proporción de mujeres (57,5%).

Tabla 12. Atenciones individuales de garantías jurídicas realizadas por Pangea 2022-2023

País	Año 2022	Año 2023	Total (22/23)	% Total	%mujeres
Marruecos	122	130	252	36,8	57,1
Colombia	79	113	192	28,1	58,9
España	30	25	55	8,0	50,9
Venezuela	14	26	40	5,8	55,0
Ecuador	11	22	33	4,8	45,5
Ucrania	12		12	1,8	58,3
Argelia	5	6	11	1,6	27,3
Perú	3	6	9	1,3	88,9
Senegal	4	5	9	1,3	33,3
México	2	5	7	1,0	85,7
Honduras	1	5	6	0,9	83,3
Mali	3	3	6	0,9	66,7
Argentina	2	3	5	0,7	40,0
Bulgaria	2	3	5	0,7	60,0
Rumania	2	3	5	0,7	80,0
Brasil	0	4	4	0,6	75,0
Nigeria	1	3	4	0,6	25,0
Reino Unido	3	1	4	0,6	25,0
Armenia	1	2	3	0,4	100,0
Paraguay	2	1	3	0,4	100,0
Apátrida	1	1	2	0,3	
Italia	1	1	2	0,3	50,0
Kenia	1	1	2	0,3	100,0
Otros*	4	9	13	1,9	46,2
Total	306	378	684	100,0	

*Otros: Bielorrusia, Bolivia, Chile, Ghana, Pakistán, Portugal, Saharaui, Túnez, Turquía, Costa de Marfil, Cuba, EEUU y Holanda

Fuente: Pangea Villena

¹² Información y acogida, garantías jurídicas, salud, educación y cultura, empleo y formación, vivienda, igualdad, familia, infancia y juventud, sensibilización y opinión pública y otros ámbitos.

Actividades realizadas

En el año 2023, a diferencia del 2022, se pudieron realizar diversas actividades y eventos con el objetivo de fomentar la cohesión social y la integración intercultural en el municipio:

- ❑ **Clases de español.** Se realizaron clases español en dos niveles: nivel de alfabetización, con un total de 20 alumnas, una duración de 8 meses y 4 horas semanales de clase, y de nivel avanzado con un total de 20 alumnas, una duración de 8 meses y 4 horas semanales de clase.
- ❑ **Proyecto Stoprumores.** Es un proyecto realizado la colaboración con un alumno que ha realizado las prácticas del Grado Superior de Integración Social. Entre el 2 y el 26 de abril se llevaron a cabo diversas actuaciones en centros educativos de primaria y secundaria del municipio para un total de 600 estudiantes
- ❑ **Curso de Cocina Intercultural.** Entre el 9 y el 12 de mayo en las cocinas del Mercado Municipal cada día se elaboraron comidas de Venezuela, Marruecos y Ucrania.
- ❑ **Semana intercultural.** Entre el 20 y el 27 de junio se llevaron a cabo, en diferentes espacios: biblioteca, sala de actos, etc., diversas actividades como mesas redondas sobre integración social, vivienda y emancipación, exposiciones y presentaciones poéticas y pictóricas, exhibición de películas y en diversos bares y restaurantes se pudieron degustar diferentes menús interculturales.
- ❑ **Día internacional del inmigrante.** El 10 de diciembre de 2023 se proyectó la película “Chinas” y el 20 diciembre una charla sobre cine e inmigración organizada por la Sede Universitaria de Villena.
- ❑ Y a lo largo de 2023 se ha podido elaborar una [guía de recursos de Villena para personas inmigrantes](#) en formato papel y entre la información que ofrece esta guía en formato bolsillo está la relativa a cuestiones administrativas sobre empadronamiento, sanidad, escolarización, empleo, servicios sociales, entre otros muchos.

La valoración que los propios migrantes hacen de los servicios y actividades organizadas por el Ayuntamiento y por Pangea en particular son positivas, pero hay algunos aspectos a considerar:

- I) En primer lugar la valoración que le otorgan al [papel institucional por impulsar la convivencia intercultural](#), con determinados actos de carácter multirracial como por ejemplo: “*Villena, tu mundo en tu plaza*”: reconocen que la finalidad es muy positiva y que el objetivo de este acto es interactuar entre autóctonos y migrantes y entre migrantes de diferentes culturas, sin embargo la realidad es que las personas tienden a relacionarse con sus compatriotas y sin darse una interrelación real entre personas de distinto origen.

- 2) Por otro lado, **se desconoce el papel sensibilizador del Ayuntamiento**: no han visto ningún mensaje emitido por la institución para fomentar una buena convivencia o sobre igualdad entre hombres y mujeres, e incluso desconocen determinados servicios o recursos como los cursos y servicios de la ADL o la existencia de un parque de vivienda social en el municipio. **Los canales de comunicación institucional no consiguen permear entre la población migrante.**
- 3) Se evidencia la **falta de personal en las oficinas de Pangea** dado el volumen de personas a atender como se ha indicado anteriormente.
- 4) Se valora el **trabajo de intervención comunitaria que se ha estado desarrollando en los últimos años en el barrio San Francisco**, pero se exige un compromiso por parte de la corporación política actual en la implementación de las acciones derivadas de la participación ciudadana que conduzcan a resolver eficientemente los problemas tanto en este barrio como en el conjunto del municipio.
- 5) La mayoría de las personas consultadas que acudieron a las **clases gratuitas de español** comentaron la necesidad de aumentar el nivel, debido a que según ellos se ofrecía un nivel muy básico, además de que la profesora solo sabía hablar español, por lo que en ocasiones **las clases no eran muy productivas.**
- 6) Los cursos de cocina intercultural son notablemente conocidos, pero se **considera que se hacen muy pocas acciones y son de carácter muy puntual.**

8. MAPEO DE PROBLEMAS

Una vez analizadas todas las dimensiones sobre la realidad personal y social de los migrantes en el municipio, el siguiente paso en el proceso de diagnóstico ha consistido en identificar los problemas de mayor afectación y que requieren de una respuesta por parte de todos los agentes implicados. Para ello, se expone, a modo de resumen, las principales necesidades y problemas detectados en el proceso analítico. El mapeo de problemas y necesidades es una herramienta estratégica utilizada con la finalidad de fomentar la participación, intervención y consenso de todos los agentes implicados en el diagnóstico. El objetivo de su aplicación, a través del método IAP (Investigación-Acción-Participación), ha sido el de tratar de alcanzar de una forma más democrática, cooperativa y transparente las mejores soluciones posibles a cada uno de los problemas y necesidades detectados.

Cuantitativamente, el número de necesidades y problemas detectados asciende a 46 y han sido agrupados por ámbitos de actuación. Para cada uno de los problemas identificados se indica, (1) la fuente/s de información por colectivos y estructurado en tres grandes grupos: P (a partir de diversas fuentes de consulta), J (aportaciones de los y las migrantes consultados en los focus group) y A (aportaciones de los agentes intervinientes); (2) se describe el problema / necesidad de forma sintética y (3) se indica la capacidad de influir en el cambio y/o mejora de las necesidades detectadas por parte de todas las partes implicadas en el plan a través de una escala de cuatro grados: nula, baja, moderada y alta.

Cuadro resumen de problemas y necesidades detectados por ámbitos de actuación

Ámbitos de actuación	Necesidad / problemas identificados
A1. Llegada, atención y acogida.	9
A2. Integración y cohesión social	9
A3. Convivencia y participación	9
A4. Formación y empleo	11
A5. Salud, cultura y ocio	8
Total	46

A1. Llegada, atención y acogida		
FT	Problema / necesidad	Cambio
P	Tendencia incremental de la población migrante en el municipio con una elevada heterogeneidad de procedencias (80 nacionalidades)	Baja
P / A	Estructura poblacional migrante, recursos muy jóvenes y con necesidades especiales: idioma, formación, inserción social, cultural, etc.	Baja
P/A/J	Concentración de la población migrante, sobre todo magrebí y sudamericana, en barrios / distritos del municipio de menor poder adquisitivo. Tendencia a la guetificación, muy aguda en el barrio de San Francisco.	Nula
P/A/J	Oferta de bolsa de alquiler de vivienda muy limitada, con precios muy elevados, desconfianza tacita de los propietarios ante la situación de encontrarse ante demandantes en situación irregular.	Nula
P/J	Villena es el séptimo municipio de la provincia con mayor número de viviendas sociales, en estado de conservación deficitario, y con la mayor tasa de ocupación ilegal de la provincia de Alicante. Demanda alta de necesidad de vivienda con fines sociales.	Moderada
A/J	Problemas urbanísticos en el barrio de San Francisco: inexistencia de rampas en las aceras que faciliten la accesibilidad de los/as vecinos (mientras que el resto del casco urbano de Villena cuenta con ellas), el estado de las fachadas de los bloques de viviendas, donde se encuentran agujeros, algo que en el resto del municipio no se permite, o la cantidad de viviendas vacías que alberga el barrio.	Baja
A/J	Falta de coordinación entre los diferentes agentes públicos y sociales para gestionar la atención y acogida de población migrante	Alta
A/J	Incremento notable en el año 2023 de personas migrantes con necesidades de atención individuales con carencia de recursos humanos, técnicos y económicos para gestionar la atención y acogida de la población migrante.	Baja
P/A/J	La oferta de actividades relacionadas con la cohesión social y la integración intercultural en el municipio son muy limitadas y puntuales: se desconocen determinados servicios o recursos como los cursos y servicios de la ADL o la existencia de un parque de vivienda social en el municipio. Los canales de comunicación institucional no consiguen permear entre la población migrante.	Baja

A2. Integración y cohesión social

FT	Problema / necesidad	Cambio
A/J	Percepción por parte de la población autóctona que el binomio idioma-religión supone el gran obstáculo en el proceso de integración.	Baja
A/J	Percepción por parte de la población autóctona de que la población magrebí muestra desinterés por integrarse e imponer su modelo cultural, y que son “ellos” los que deben adaptarse e integrarse a la cultura española.	Baja
A/J	Presión social entre personas marroquíes para que sigan manteniendo sus costumbres, señas de identidad y su cultura de un modo estricto: presión para que los jóvenes cumplan con el ramadán de modo estricto, aunque no quieran, llevar velo, entre las adolescentes, por imposición familiar, etc.	Nula
A/J	Percepción por parte de la población autóctona de que las comunidades magrebís, sudamericana y de etnia gitana no respetan la igualdad entre hombres y mujeres, muestran comportamientos machistas y en algunos casos uso de violencia física intrafamiliar	Moderada
A/J	Se identifica estructura por castas / clases entre la población migrante: 1º Ucranianos / Reino Unido / Países UE, 2º Sudamérica en 3º Magrebís.	Alta
A/J	Percepción entre algunos sectores de la sociedad villenense que muchos migrantes de Europa del Este y del Magreb, con menor intensidad, han venido al país a delinquir y a aprovecharse del sistema público español.	Baja
A/J	El colectivo hacia el que se detecta mayor rechazo es, y ha sido tradicionalmente, la etnia gitana.	Baja
A/J	Se siguen oyendo comentarios y observando comportamientos racistas y xenofóbicos, aunque de baja magnitud, que se traducen fundamentalmente en ver al otro (sobre todo al marroquí) como una amenaza.	Baja
A/J	Permeabilidad entre la población autóctona, en especial joven y adultos mayores, de discursos del odio hacia el migrante.	Baja

A3. Convivencia y participación		
FT	Problema / necesidad	Cambio
A	Percepción de que la población migrante no muestran interés, a excepción de la comunidad sudamericana, en participar en reivindicaciones y demandas ante la administración local en mejorar el entorno compartido.	Moderada
J	El espacio público se comparte entre autóctonos-migrantes, pero no se percibe convivencia real: cada comunidad ocupa su lugar en la esfera social y se interrelacionan endogámicamente, especialmente las mujeres magrebí y gitanas, en algunos casos por imposición familiar.	Moderada
A/J	Conflictividad latente y permanente entre: Etnia gitana / Magrebí / Autóctonos y entre Búlgaros y Rumanos.	Baja
A/J	Percepción de que la población de etnia gitana no hace intentos por convivir de manera cívica en el municipio.	Baja
A	Percepción de que el migrante “viene a quitar el trabajo al autóctono” se ha enquistado en diversos estratos de la población autóctona e incluso prevalece el mito en que “enseguida se les da todo a los/as migrante”.	Baja
A/J	Los mayores problemas de convivencia se producen entre personas gitanas y entre éstas y magrebí y sobre todo entre chicos y chicas entre 11 y 17 años en el barrio de San Francisco.	Baja
A/J	Problemas de convivencia en los centros educativos de primaria y secundaria entre población magrebí, autóctona y de etnia gitana.	Moderada
A/J	Las relaciones de convivencia más que como conflictivas, racistas e intolerantes se podrían describir como “moderadamente buenas, aunque con cierta sensación de precaución y marcando distancias”.	Moderada
A/J	Falta de compromiso por parte de la corporación política actual en la implementación de acciones derivadas de la participación ciudadana que conduzcan a resolver eficientemente los problemas de convivencia.	Alta

A4. Formación y empleo		
FT	Problema / necesidad	Cambio
P/A/J	Reducida oferta pública de cursos de formación públicos en español sobre todo en niveles avanzados.	Alta
A/J	Población migrante del Magreb y del este de Europa con baja formación: condiciona notablemente su proceso vital.	Nula
P/A/J	Elevado nivel de absentismo entre la población infantil y adolescente gitana y magrebí.	Baja
A/J	Segregación educativa; concentración de población gitana y magrebí en determinados centros	Alta
A/J	Nula participación de las familias de etnia gitana y magrebí en las necesidades educativas de sus hijos/as en los centros educativos	Baja
P/A	Modelo productivo villenense en estancamiento y con reducidas ofertas laborales	Baja
P/A/J	Elevada económica sumergida y asumida por la población autóctona	Baja
A/J	Permisibilidad de explotación laboral irregular en el sector agrícola del municipio	Alta
A/J	Pese a las multas impuestas a diversas empresas por contratación ilegal, el problema persiste: sin contrato, sueldos bajos y largas jornadas laborales que exceden las 8 horas.	Alta
A	Limitada oferta pública de empleo y habitualmente copada por población gitana y en menor medida población sudamericana	Alta
A	La Agencia de Desarrollo Local (ADEL) no tiene capacidad para ofrecer servicios específicos dirigidos a la población migrante	Moderada

A5. Salud, cultura y ocio		
FT	Problema / necesidad	Cambio
A	Pervive la percepción de que el migrante abusa de los servicios públicos en general y de la sanidad en particular.	Alta
A/J	Desconocimiento de ciertos aspectos de cultura sanitaria básica por parte de los migrantes, especialmente del Magreb	Alta
J	Faltan traductores en el servicio público de salud	Nula
A	Falta información y formación sobre salud sexual y emocional	Alta
A/J	Reducida integración cultural por parte de la población migrante en las actividades culturales desarrolladas en el municipio por el tipo de agenda cultural.	Moderada
J	Su participación en las Fiestas Locales la describen como “de mirones”, para participar activamente se requiere de unos recursos económicos de los que no disponen e incluso consideran que no serían muy bien acogidos.	Nula
A/J	Ocio en bares y restaurantes: no se detecta segregación de clientes por local en función de la procedencia, pero faltaría ampliar la oferta a una gastronomía más internacional.	Baja
A/J	La población migrante, excepto en las etapas infantiles, no participa en actividades deportivas grupales que fomenten la cohesión social, experiencia pasada has demostrado ser efectivas: partidos de fútbol con equipos integrados por distintas nacionalidades	Alta

IX. PLAN DE ACCIÓN

9. PLAN DE ACCIÓN

9.1. Finalidad, premisas y principios rectores del Plan

La finalidad del *IV Plan de integración y convivencia intercultural de Villena* es la de tratar de mejorar las condiciones de vida en el ámbito personal, social, educativo, laboral, etc. de las personas migrantes y en su elaboración se han de tener presente un conjunto de premisas que emanan tanto de los Planes en materia de inmigración definidos a nivel estatal y autonómico, como son:

- Concebir la integración como un proceso bidireccional.
- La convicción de que la responsabilidad del proceso de integración y de la gestión de la misma debe ser compartida por todos los agentes implicados: administración local, actores sociales, población migrada y por el conjunto de la sociedad Villenense.
- La concepción del Plan como un marco de cooperación capaz de dinamizar, aglutinar iniciativas y dotar de coherencia a las actuaciones diseñadas.
- La idea de que las políticas de integración se dirigen a la ciudadanía en su conjunto, y que las actuaciones públicas deben ir orientadas a promover y garantizar el acceso normalizado de la población migrada a los servicios públicos y privados de carácter general.
- La incorporación transversal de las cuestiones relativas a la integración de la población inmigrada a todas las políticas públicas relevantes a este efecto.

Y también emana de los principios rectores que son el reflejo de las opciones que se deben de asumir como fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con las personas migrantes en todos los ámbitos de actuación identificados en el proceso de diagnóstico y son los pilares, el sustento filosófico, que permiten sistematizar y articular las medidas, actuaciones y acciones en los **4 ejes estratégicos** diseñados. Desde esta mirada, y con el objeto de continuar con el trabajo realizado en anteriores planes elaborados en el municipio y en concreto con los expuestos en III Plan para la integración y la convivencia intercultural de la ciudad de Villena 2014-2017, se han considerado los siguientes *cinco principios rectores*:

Igualdad y no discriminación

La incorporación de las personas migrantes a la sociedad villenense debe realizarse en condiciones de plena equiparación y acceso a los derechos y deberes jurídicos, civiles, sociales, económicos y culturales, etc.... en un contexto de libertad, promoción social y corresponsabilidad ciudadana. Este principio supone el pleno respeto a la dignidad de todas las personas y la garantía de no discriminación por razón de la condición de persona migrante, en

el marco de los Derechos Humanos Fundamentales garantizados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este reconocimiento es necesario para que se construya una sociedad inclusiva, cohesionada e integrada, en la cual todas las personas que forman parte de ella sean libres e iguales, sin importar su procedencia. Se atenderá de manera explícita al derecho de las mujeres migrantes a incorporarse en nuestra sociedad en condiciones de igualdad con los hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las actuaciones.

Coordinación y Transversalidad

Para desarrollar los objetivos formulados, es necesaria la participación de las distintas áreas municipales y departamentos: educación, servicios sociales, cultura, etc. y extra municipales, implicadas en la materia, bajo una actuación coordinada entre los distintos agentes. Hablamos de una política municipal de integración y fomento de la convivencia, global y transversal, como un todo.

Socialización

La obligación de los poderes públicos de impulsar la integración plena y la convivencia no sólo es perfectamente compatible, sino que requiere la participación y colaboración activa de la iniciativa social, tanto de las organizaciones sociales como de las redes no formales de socialización, orientándose así las actuaciones del Plan a toda la sociedad villenense.

Interculturalidad

Principio rector de las relaciones entre personas y grupos de distintas culturas dentro de un mismo territorio, con el fin de garantizar la cohesión social y la diversidad. Implica el reconocimiento, respeto y protección de toda la diversidad cultural y sus distintas manifestaciones, mediante el diálogo, la interrelación e interacción entre unos y otros. El resultado de este proceso dará lugar a una realidad cultural en la cual todos los grupos sociales puedan verse enriquecidos y transformados, bajo un conocimiento y adaptación mutua, que valora y respeta la diferentes culturas.

Normalización

Partiendo del reconocimiento y el respeto a las diferencias culturales, étnicas y/o religiosas, es necesario resaltar la importancia de la igualdad de oportunidades y de trato, por lo que las personas migrantes deben ser atendidas sin elementos de diferenciación, como el resto de la ciudadanía. Así, las actuaciones y medidas que desarrolle el Plan no pueden ser vistas como algo excepcional, sino como unos medios y estrategias adecuadas para responder al fenómeno de la inmigración.

9.2. Objetivos generales del Plan

A partir de las premisas y los principios rectores expuestos, el IV Plan de integración y convivencia intercultural de Villena se articula con relación a los siguientes objetivos generales:

- Garantizar el acceso de la población migrante a los recursos y servicios públicos en igualdad de condiciones que el resto de la población.
- Mejorar el sistema de acogida a la población migrante, especialmente la que se encuentra en situación de especial vulnerabilidad.
- Adecuar la intervención social a las necesidades que origina la presencia de población migrante en el municipio incorporando a la gestión local, las competencias interculturales necesarias.
- Luchar contra las diversas manifestaciones de la discriminación, racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia en el ámbito y privado.
- Fomentar la participación de la población migrante en la realidad social, cultural y económica del municipio, desarrollando un sentimiento de pertenencia y de ciudadanía.
- Favorecer el desarrollo de relaciones de convivencia armoniosa y pacífica entre toda la población del municipio, apostando por la convivencia intercultural y el respeto a la diversidad.
- Sensibilizar al conjunto de la población sobre las migraciones, sus causas y efectos y sobre los aspectos positivos de una sociedad caracterizada por la diversidad y la convivencia intercultural.

9.3. Ejes estratégicos, medidas y acciones

Se proponen 4 ejes estratégicos que hacen referencia a todos los aspectos de la vida de las y los migrantes y que les permita alcanzar sus aspiraciones de vivir una experiencia vital satisfactoria en su proceso temporal o final de integración en la sociedad villenense. Cada eje estratégico se corresponde con una o varias áreas y/o ámbitos de actuación identificados en el proceso de diagnóstico:

Ámbitos de actuación	Ejes estratégicos
A1. Llegada, atención y acogida.	E1. Acogida y acceso a recursos y servicios
A4. Formación y empleo	E2. Sensibilización ciudadana
A2. Integración y cohesión social	E3. Integración y convivencia intercultural
A3. Convivencia y participación	
A4. Salud, cultura y ocio	

Posteriormente, y en función de las necesidades detectadas, así como de las sugerencias, aportaciones e ideas de todos/as los agentes y personas migrantes y autóctonas consultadas, se ha construido la relación lógica de las necesidades detectadas con los objetivos generales (3) y los objetivos específicos (7) por eje estratégico y por último las acciones, medidas y programas a emprender (24).

Es necesario destacar que para abordar con éxito el Plan se requiere, bajo la coordinación y supervisión de Pangea, de la participación y colaboración de diferentes áreas y departamentos municipales, así como de entidades sociales y civiles del municipio: (1) *Alcaldía*, (2) *Comunicación*, (3) *Servicios Sociales*, (4) *Desarrollo Económico*, (5) *Educación*, (6) *Juventud e Infancia*, (7) *Foro económico y social*, (8) *Asociación Simón Bolívar*, (9) *Asociación Somos Antixenofobia*, (10) *Asociación de mujeres Al Romale*, (11) *Asociación Mezquita*, (12) *Fundación Dandelión*, (13) *Asociación Jóvenes Cristianos Yireh*, (14) *Fundación Diagrama*, (15) *Plataforma Feminista de Villena*, (16) *AAVV La solana del barrio San Francisco*, (17) *El Rabal y Las Virtudes*, (18) *Caritas* y (19) *representantes de los CEIPs, IES y AMPAS de Villena*.

Por otro lado, el Plan no parte de cero, debido a que Pangea tiene una amplia y dilatada experiencia en acciones y programas que han demostrado su efectividad siendo necesario que su labor continúe, pero reforzando sus servicios y en especial dotándoles de más recursos humanos, técnicos y económicos para abordar con éxito el programa de medidas, acciones y actuaciones expuestos a continuación. También se considera necesario que la labor que desde hace años viene desarrollando la empresa Filias Innovación Social continúe, así como todas las acciones e iniciativas que las diversas entidades sociales y civiles del municipio comprometidas con la integración intercultural han ido desarrollando, la mayoría de las veces a través de su propio esfuerzo personal y económico.

Cuadro resumen ejes estratégicos, objetivos y medidas/acciones del IV Plan de Integración y Convivencia Intercultural de Villena

Eje	Objetivos generales	Objetivos específicos	N.º acc.
Eje 1: Acogida y acceso a recursos y servicios	Favorecer y facilitar el proceso de integración de la población migrante, informando sobre sus derechos y deberes y garantizando su acceso a los recursos y servicios municipales en igualdad de condiciones que el resto de la población.	O1.1. Ofrecer una completa información a través de canales offline y online de comunicación a la población migrante de los trámites relacionados con su proceso de integración y de toda la información relevante en su proceso de acogida.	4
		O1.2. Responder a situaciones específicas de la población migrante facilitándole el acceso a la formación, el empleo y la vivienda.	5
Eje 2: Sensibilización ciudadana	Sensibilizar a la ciudadanía para tratar de garantizar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre la población.	O2.1. Concienciar a la población sobre los aspectos positivos de las sociedades culturalmente diversas.	2
		O2.2. Luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas indistintamente de su origen y/o etnia.	2
Eje 3. Integración y convivencia intercultural	Fomentar y facilitar la integración social, la convivencia en la diversidad y la pertenencia al territorio.	O3.1. Implicar a la ciudadanía en el respeto a la diversidad y a la necesidad de integrar social y culturalmente a la población a través del liderazgo y el compromiso político y civil organizado.	3
		O3.2. Informar y concienciar sobre la necesidad del respeto mutuo entre las culturas y sobre el uso correcto de los espacios públicos.	3
		O3.3. Proporcionar a la población migrante y de etnia gitana actividades y acciones para tratar de alcanzar su plena integración y convivencia armoniosa.	5
3	3	7	24

Agentes: (1) Alcaldía, (2) Comunicación, (3) Servicios Sociales, (4) Desarrollo Económico, (5) Educación, (6) Juventud e Infancia, (7) Foro económico y social, (8) Asociación Simón Bolívar, (9) Asociación Somos Antixenofobia, (10) Asociación de mujeres Al Romale, (11) Asociación Mezquita (12) Fundación Dandelión, (13) Asociación Jóvenes Cristianos Yireh, (14) Fundación Diagrama, (15) Plataforma Feminista de Villena, (16) AAVV La solana del barrio San Francisco, (17) El Rabal y Las Virtudes, (18) Caritas y (19) representantes de los CEIPs, IES y AMPAS de Villena.

Eje I: Acogida y acceso a recursos y servicios

Objetivo general		Favorecer y facilitar el proceso de integración de la población migrante, informando sobre sus derechos y deberes y garantizando su acceso a los recursos y servicios municipales en igualdad de condiciones que el resto de la población.		
Objetivos específicos	Acciones	Agentes	Indicador proceso	Calendario
OI.1. Ofrecer una completa información a través de canales offline y online de comunicación a la población migrante de los trámites relacionados con su proceso de integración y de toda la información relevante en su proceso de acogida.	1. Elaboración y difusión (folletos, video y materiales para redes sociales, así como el alojamiento en la web institucional de un espacio “portal de acogida”) a partir del manual elaborado por Pangea sobre los primeros pasos en Villena, en diversas lenguas (especialmente en árabe, francés e inglés), para facilitar el conocimiento de los recursos de primera acogida existentes, sus derechos y obligaciones e información sobre formación, empleo, vivienda, salud, etc..., con todo detalle posible y distribuido (versión offline) en las entidades municipales, comercios minoristas, bares y restaurantes, etc.	2,3	¿Elaboración manual? Si/no ¿Espacio web manual? Si/no ¿N.º canales difusión? = N.º establecimientos difusión manual? =	2024-25
	2. Elaborar una base de datos de contactos con personas migrantes anónima (teléfono / red social, mail, etc.) recabada por las entidades, instituciones y servicios u otros medios (p.e Pangea, Empadronamiento, Servicio de Salud, etc.) para hacerles llegar el manual elaborado por Pangea.	Pangea	¿Creación base de datos? Si/no N.º personas por origen incluidas en base de datos =	2024-28
	3. Crear e implementar un documento “Situación de Vecindad” que incluya a personas en situación de irregularidad administrativa y que acredite su personalidad, el tiempo de residencia en Villena, y cuyo objetivo es acreditar su arraigo en la ciudad para, en su caso, ser utilizado en el marco de los procedimientos de internamiento en CIE y/o expulsión.	Pangea	¿Elaboración documento? Si/no Nº documentos realizados =	2025-28
	4. Presentar una convocatoria bianual de subvenciones para las organizaciones sociales y civiles, asociaciones y/u ONGs que actualmente desarrollen programas y/o iniciativas en proyecto con personas migrantes de: servicios jurídicos, clases de castellano, orientación laboral, etc.	1, 2	¿Convocatoria realizada 2025-27? Si/no	2025/2027
OI.2. Responder a situaciones específicas de la población migrante facilitándole el acceso a la formación, el empleo y la vivienda.	5. Empleo. Realizar al menos una acción anual informativa-formativa en la casa de la cultura sobre los derechos laborales con el fin de que las personas migrantes conozcan sus derechos y puedan denunciarlos o trasladarlos a las organizaciones cuando no se cumplen.	4	¿Acciones realizadas? Si/no N.º asistentes por origen =	2025-28
	6. Empleo. Elaborar y remitir por parte de la corporación local a través de cualquier medio de información una carta dirigida al tejido empresarial local y en especial a las empresas del sector agrario sobre la importancia de cumplir con la legislación vigente en materia laboral así como de pagar y tratar dignamente a todos los/las trabajadores indistintamente de su origen y/o situación.	1	¿Elaboración carta? Si/no	2025
	7. Formación. Potenciar la creación de un grupo de voluntarios para ofrecer clases de español “informal” a través de acciones como grupos de conversación de idiomas en las plazas y parques del municipio.	2,3,5,6,7	¿Creación grupo vol.? Si/no ¿Realización acción? Si/no	2026-28
	8. Vivienda. Solicitar el compromiso real de la administración local para realizar una gestión eficiente (rehabilitación, concesión, gestión de impagos, etc.) de los viviendas sociales disponibles en el municipio.	1	Acciones realizadas por la administración:	2026
	9. Elaboración por parte de Pangea de informes (carta de recomendación sin vinculación legal) de buena conducta y de asunción de responsabilidades de personas sin contratos laborales dirigida a propietarios de viviendas vacías y potencialmente alquilables.	Pangea	¿Elaboración informe? Si/no N.º informes realizados =	2025-28

Eje 2: Sensibilización ciudadana

Objetivo general		Sensibilizar a la ciudadanía para tratar de garantizar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre la población.		
Objetivos específicos	Acciones	Agentes	Indicador proceso	Calendario
O2.1. Concienciar a la población sobre los aspectos positivos de las sociedades culturalmente diversas.	I0. Difundir a través de todos los medios de comunicación disponibles notas-resumen del Plan de integración y convivencia intercultural de Villena en redes sociales y canales institucionales con los principales resultados obtenidos en el diagnóstico así como las medidas y acciones incluidas que se vayan adoptando a lo largo del periodo de vigencia del Plan.	2	¿Elaboración notas-resumen? Si/no ¿Difusión notas-resumen? Si/no N.º visitas a la web =	2024-28
	I1. Diseñar e implementar un programa de micro píldoras formativas de corta duración dirigido al personal de los distintos servicios municipales, servicios sanitarios y policía local en materias relativas a la diversidad y convivencia intercultural y en los principios de igualdad de trato y no discriminación.	1,2,3,5	¿Se han elaborado las micro píldoras? Si/no N.º participantes cursos por entidad =	2026
O2.2. Luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas indistintamente de su origen y/o etnia.	I2. Realizar una campaña anual de sensibilización institucional, sobre todo en redes sociales, que muestre su compromiso de romper los estereotipos existentes en el imaginario colectivo asociados a las personas en función de su origen y/o etnia.	2	¿Realización campaña? Si/no	2025-28
	I3. Convocar unos premios bianuales dirigidos cada año a diferentes sectores de representación (por ejemplo: asociaciones de comerciantes, empresas en particular, estudiantes, asociaciones, etc. en apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y que combatan prejuicios y estereotipos.	Pangea, 1, 2	¿Convocatoria realizada 2026-28? Si/no	2025/27

Eje 3. Integración y convivencia intercultural

Objetivo general	Fomentar y facilitar la integración social, la convivencia en la diversidad y la pertenencia al territorio.				
Objetivos específicos	Acciones	Agentes	Indicador proceso	Calendario	
O3.1. Implicar a la ciudadanía en el respeto a la diversidad y a la necesidad de integrar social y culturalmente a la población a través del liderazgo y el compromiso político y civil organizado.	14. Elaborar, firmar y publicar entre todos los agentes políticos, sociales y civiles del municipio un pacto social en defensa del cumplimiento de los derechos y deberes de la población migrante en el municipio y del respecto a las diferencias culturales y religiosas.	Todos	¿Elaboración pacto? Si/no N.º firmantes pacto social = ¿Difusión pacto social? Si/no	2025	
	15. Promover la creación entre las diversas áreas de la administración local y todas las entidades sociales, civiles y asociaciones del municipio de un “Consejo Municipal de Integración” que integre y organice eficazmente todas las acciones orientadas a la integración y cohesión social de la ciudadanía.	Todos	¿Constitución consejo? Si/no	2025	
	16. Actualización y publicación periódica en las redes sociales y canales de comunicación institucional de información estadística sobre población inmigrante en la ciudad, de buenas práctica observadas, de noticias interés para los diversos colectivos, etc.	2	¿Se ha realizado la publicación? Si/no N.º publicaciones /año =	2025-28	
O3.2. Informar y concienciar sobre la necesidad del respeto mutuo entre las culturas y sobre el uso correcto de los espacios públicos.	17. Elaborar y publicar en todos los canales de comunicación del municipio, en los principales idiomas presentes en el municipio y firmado por todas las entidades y agentes participantes en la elaboración del Plan de un decálogo sencillo y comprensible sobre normas básicas de convivencia en los espacios públicos integrando las normativas y ordenanzas municipales.	Todos	¿Elaboración decálogo? Si/no	2026	
	18. Solicitar a la administración local competente el endurecimiento de las multas en las faltas cometidas derivadas por actos de incivismo.	Pangea	¿Solicitud admitida? Si/no	2024	
	19. Continuar con la conmemoración y celebración de días señalados a favor de la convivencia ciudadana y de rechazo de actitudes intolerantes (día internacional de la eliminación y la discriminación racial, día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, día mundial de las personas refugiadas, etc.) pero con la participación, a través de comunicados, presencia física, etc. de todos los agentes políticos y sociales del municipio.	Todos	N.º de actos realizados anualmente =	2024-28	
O3.3. Proporcionar a la población migrante y de etnia gitana actividades y acciones para tratar de alcanzar su plena integración y convivencia armoniosa.	20. Impulsar un programa de voluntariado denominado “Familias hospitalarias”, a través del cual se ponga en contacto a una familia del municipio con otra migrante para ayudarlo a integrarse y aproximarla a la realidad del municipio en ámbitos cotidianos que escapan de la información y asesoramiento ofrecido desde Pangea y/o la administración local.	3,6,7,8,9,10, 11, 12, 13,14,15,16	¿Creación programa voluntariado? Si/no	2025	
	21. Creación de un minino de un taller extracurriculares anual en los CEIPs e IES del municipio donde los estudiantes autóctonos y migrantes puedan aprender sobre la historia y cultura de los países de origen de sus familias y de la etnia gitana tal y como establece la LOMLOE.	5, 18	¿Creación taller? Si/no N.º asistentes por origen =	2025-28	
	22. Fomentar la relación entre las familias autóctonas, migrantes y de etnia gitana en los AMPAs y centros educativos mediante la organización de unas jornadas anuales informativas y lúdicas que ayuden a fomentar la interculturalidad en el ámbito educativo.	3, 6,8,9,10, 11,12,13, 18	¿Acciones realizadas? Si/no	2025-28	
	23. Potenciar la activación y adecuación de al menos un espacio público (parques, plazas, etc.) para la organización anual de un festival musical por la integración siguiendo el modelo informal observado en el barrio de San Francisco.	1,2,5,7	¿Activación espacio? Si/no ¿Festival realizado? Si/no	2025-28	
	24. Retomar las ferias interculturales realizadas en el pasado, pero distribuyendo espacialmente los espacios para facilitar la interacción entre personas de distinto origen.	Todos	¿Activación ferias? Si/no	2026-28	

Cuadro resumen de calendarización de las acciones del Plan																					
Eje	Acc.	2024			2025				2026				2027				2028				
		3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T				
1	1																				
	2																				
	3																				
	4																				
	5																				
	6																				
	7																				
	8																				
	9																				
2	10																				
	11																				
	12																				
	13																				
	14																				
3	15																				
	16																				
	17																				
	18																				
	19																				
	20																				
	21																				
	22																				
	23																				
	24																				

9.4. Seguimiento y evaluación

El *seguimiento* es el proceso con el que se verifica la implementación del Plan a través de la recopilación y el análisis de los datos para comprobar la correcta aplicación de las medidas diseñadas para lograr los objetivos planteados. Es un proceso abierto, permitiendo la posibilidad de introducir correcciones que mejoren el Plan. Para conseguir verificar el cumplimiento de las acciones y asegurar la transparencia y correcta comprensión, se realizará mediante la cumplimentación de una ficha que recogerá los datos esenciales de cada área, medida o departamento responsable, temporalización, grado de cumplimiento así como observaciones que recojan los problemas, limitaciones, oportunidades, etc. encontradas en el desarrollo de la medida, así como propuestas de mejores y de redefinición de las medidas. La ficha será cumplimentada por el personal responsable de la acción **y remitida al técnico/a de Pangea**. La fase de seguimiento se extenderá a todo el periodo de vigencia del plan, iniciándose en el momento de su entrada en vigor.

Modelo básico de ficha de seguimiento

Eje estratégico		
Objetivo específico		
Acción / medida / actividad		
Personas destinatarias		
Áreas responsables:		
Fecha/s realización	Inicio	Finalización
Indicador		
Observaciones		

Evaluación

En todo plan es necesario establecer mecanismos de evaluación que permitan determinar tanto sus logros generales como los resultados obtenidos en las distintas áreas de intervención y los procesos de implantación de las acciones. La evaluación es clave en la planificación, ya que esta mirada crítica permite revisar y reorientar las actuaciones. También es una estrategia que hace posible la toma de decisiones con relación a los distintos aspectos de la planificación: objetivos, programas, acciones, procedimientos, asignación de recursos, etc. La evaluación es una herramienta fundamental a la hora de formular políticas efectivas debido a que ayuda a garantizar que tengan el efecto deseado, a que no se den consecuencias negativas imprevistas y a que proporcionen una buena relación coste-efectividad.

La evaluación también permite rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de recursos públicos aumentando de esta manera la transparencia y la participación social. También ayuda a saber más acerca de los efectos de las acciones llevadas a cabo y de los mecanismos que los explican, fomentando el uso de la evidencia y las buenas prácticas, y, de forma paulatina, la eficacia y la eficiencia de las actuaciones emprendidas. En este sentido, se necesita incorporar mecanismos de evaluación del plan que permitan establecer el grado de ejecución de las actuaciones incluidas en él, así como detectar las dificultades encontradas en su desarrollo. Ante lo expuesto, para la evaluación del Plan se recomienda utilizar una metodología objetiva y de calidad que permita:

- 1) Identificar qué se va a evaluar.
- 2) Combinar de forma equilibrada la necesidad de conocimiento con los recursos disponibles: dando prioridad a los indicadores calculables con los sistemas de información actualmente existentes en el municipio.
- 3) Contar con la participación de todos los agentes intervinientes y con los diferentes públicos diana

Esta metodología se enfocará en *la evaluación de procesos y en la evaluación de resultados*.

Evaluación de procesos

En la evaluación de procesos se pretende conocer y analizar cómo se ha hecho y la forma en que se han desarrollado los componentes esenciales de cada una de las acciones implementadas:

- ☐ Grado de ejecución y nivel de desarrollo de las acciones previstas.
- ☐ Cumplimiento del calendario propuesto.
- ☐ Grado de dificultad detectado en su ejecución y desarrollo.

Para realizar la evaluación de procesos, **los técnicos/as de Pangea** recopilarán todas las *fichas de seguimiento* de cada una de las acciones e incluirá y analizará la siguiente información:

1. Grado de ejecución de la acción: 1 = no iniciada; 2 = en proceso; 3 = finalizada.
2. Grado de desarrollo de la acción: 1 = no realizada; 2 = realizada parcialmente; 3 = realizada.
3. Grado de cumplimiento de los indicadores de resultados (IR).
4. Tipo y grado de problemas detectados en el desarrollo de la acción.
5. Información cualitativa aportada por los responsables y agentes intervinientes de cada acción y por los destinatarios a quienes va dirigida a través de una encuesta de satisfacción.

Evaluación de resultados

En la evaluación de resultados se pretende conocer y analizar qué se ha hecho, identificando y verificando la relación entre los objetivos específicos y los resultados obtenidos en cada acción, y estos a su vez con los objetivos generales. La evaluación de resultados es un aspecto determinante en el proceso general de evaluación del Plan debido a que, por un lado, permitirá valorar la eficiencia de las acciones ejecutadas, y por otro, en función de las aportaciones de los responsables de su ejecución, reconducir a futuro aquellas que no hayan obtenido los resultados esperados. También permitirá identificar nuevas necesidades no detectadas previamente que servirán, en última instancia, como elementos metodológicos en la planificación de un futuro nuevo plan. En concreto se pretende comprobar si los objetivos generales y específicos se han cumplido, o no, a partir de la medición proporcional de los indicadores de proceso de cada acción generando de este modo un indicador de resultado por objetivo general y estableciendo cuatro posibles escenarios: (1) No conseguido (<19%); (2) Parcialmente conseguido ($\geq 50\%$); (3) Pendiente de logro (49%-20%); (4) Conseguido (100%). Ejemplo:

Eje I. Información y comunicación

Objetivo general: sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Objetivo específico	Acción realizada	Indicador
Difundir el Plan entre la población.	Difusión del Plan en recursos de internet (página web del ayuntamiento y redes sociales.)	Creación del espacio web: alojado en la web del ayuntamiento.

Valoración cualitativa

El objetivo/os específicos de la acción/es están bien definidas y concretados

El indicador/es de resultados propuesto se adecua al objetivo/s general

El público objetivo (destinatarios) a quien iba dirigida la actuación la ha valorado positivamente

El público objetivo (destinatarios) a quien iba dirigida la actuación ha aportado ideas, sugerencias, propuestas, etc.

Las actuaciones realizadas han contribuido totalmente a resolver el problema identificado.

Evaluación final

Objetivos alcanzados Difundir el Plan de entre la población y agentes sociales (100%)

Valoración **Conseguido (100%)**